



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXII - Viernes 14 de Noviembre de 2008 - Número 4556

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Administraciones Públicas Secretaría Técnica

2691.- Orden n.º 1358 de fecha 29 de octubre de 2008, relativa a nombramiento del tribunal titular para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Salud Laboral, Escala de Admon. Especial, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna horizontal.

2692.- Orden n.º 1361 de fecha 29 de octubre de 2008, relativa a nombramiento del tribunal titular para la provisión en propiedad de una plaza de Graduado Social, Escala de Admon. Especial, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna horizontal.

2693.- Orden n.º 1360 de fecha 29 de octubre de 2008, relativa a nombramiento del tribunal titular para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, Escala de Admon. General, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna horizontal.

2694.- Orden n.º 1359 de fecha 28 de octubre de 2008, relativa a renuncia de D.ª Clara E. Jurado Delgado, en lista de aspirantes admitidos para la provisión en propiedad de 15 plazas de Policía Local.

2695.- Orden n.º 1395 de fecha 13 de noviembre de 2008, relativa a rectificación de error del anuncio publicado en el BOME n.º 4512 de fecha 13 de junio de 2008, sobre listas de aspirantes admitidos para la provisión de dos plazas de Técnico de Administración General.

Consejería de Contratación y Patrimonio Negociado de Contratación

2696.- Orden de fecha 4 de noviembre de 2008, relativa a convocatoria del procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con varios criterios de valoración para la adjudicación del "Servicio de mantenimiento y conservación de instalaciones deportivas dependientes de la Consejería de Deporte y Juventud de la Ciudad Autónoma de Melilla".

2697.- Plazo de finalización de presentación de proposiciones del procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con varios criterios de valoración para la adjudicación del contrato de "Servicio de mantenimiento del Campo de Golf (9 hoyos) Municipal de la Ciudad Autónoma de Melilla".

Consejería de Bienestar Social y Sanidad Dirección General de Sanidad y Consumo

2698.- Notificación a D. Hamida Mohamedi, Mustafa.

2699.- Notificación a D.ª Vanesa Moreno Santiago.

Consejería de Medio Ambiente

2700.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de noviembre de 2008, relativo a aprobación de las bases de la convocatoria de ayudas del plan de acción de energías renovables 2005-2010 (año 2008).

Consejería de Fomento

Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

2701.- Orden n.º 2431 de fecha 12 de noviembre de 2008, relativa a aprobación de listas definitivas de adjudicatarios, lista de espera y excluidos de los distintos cupos que integran el proceso de adjudicación para la promoción de Ultrabaratatas.

Consejería de Seguridad Ciudadana Policía Local - Venta ambulante

2702.- Notificación a D. Hassan Boutayach Boutayach.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA S.A.

Envismesa

2703.- Resolución de fecha 10 de noviembre de 2008, relativa a subasta para la adjudicación de la contratación de la construcción de 16 viviendas, 10 garages, 14 trasteros de V.P.O.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Dirección Territorial de Melilla

2704.- Notificación a D.^a Quesada Madinabeitia y otros.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción N.º 2

2705.- Notificación de sentencia a D. Florentino Luque Díaz, en Juicio de Faltas 45/2008.

2706.- Notificación de sentencia a D. Abdelkader Abdeslam Amband, en Juicio de Faltas 117/2008.

2707.- Citación a D. Hassan El Fanti, en Juicio de Faltas 271/2008.

2708.- Citación a D. Ali Assakour, en Juicio de Faltas 204/2008.

2709.- Citación a D. Siham Boukamjjouj, en Juicio de Faltas 344/2007.

2710.- Notificación de sentencia a D. Manuel López Fernández, en Juicio de Faltas 173/2008.

Juzgado de 1.ª Instancia N.º 3

2711.- Subasta pública de inmueble en procedimiento ejecución hipotecaria 166/2008.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

2691.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden 1358 de fecha 29 de octubre de 2008, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Salud Laboral, Escala de Admón. Especial, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna horizontal, en virtud de la Disposición Transitoria 2º del Estatuto Básico del Empleado Público, por el presente VENGO EN DISPONER lo siguiente:

1º.- Elevar a definitiva las listas provisionales publicadas en el B.O.ME., número 4.548, de 17 de octubre de 2008.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación a dicha convocatoria, publicadas en el B.O.ME. extr. número 20, de 22 de noviembre de 2007, el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. Antonio García Alemany (Funcionario de Carrera).

VOCALES:

D.ª Ángeles de la Vega Olías (Funcionaria de Carrera).

D. José J. Imbroda Manuel de Villena (Funcionario de Carrera).

D. Enrique Mingorance Méndez (Funcionario de Carrera).

D. Antonio Jodar Criado (Funcionario de Carrera).

D. Leonardo García Jiménez (Funcionario de Carrera).

D. José Pastor Pineda (Funcionario de Carrera).

SECRETARIO:

D. Joaquín Ledo Caballero (Funcionario de Carrera).

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D.ª M.ª José Gómez Ruiz (Funcionaria de Carrera).

VOCALES:

D. Juan J. López Rodríguez (Funcionario de Carrera).

D. Eduardo Ganzo Pérez (Funcionario de Carrera).

D.ª Natalia Martínez Ladaga (Funcionaria de Carrera).

D. Ernesto Rodríguez Gimeno (Funcionario de Carrera).

D. José Luis Matías Estévez (Funcionario de Carrera).

D.ª María de Pro Bueno (Funcionaria de Carrera).

SECRETARIA:

D.ª M.ª del Carmen Barranquero Aguilar (Funcionaria de Carrera).

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla, 7 de noviembre de 2008.

El Secretario Técnico. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

2692.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden 1361 de fecha 29 de

octubre de 2008, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Graduado Social, Escala de Admón. Especial, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna horizontal, en virtud de la Disposición Transitoria 2º del Estatuto Básico del Empleado Público, por el presente VENGO EN DISPONER lo siguiente:

1º.- Elevar a definitiva las listas provisionales publicadas en el B.O.ME., número 4.548, de 17 de octubre de 2008.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación a dicha convocatoria, publicadas en el B.O.ME. extr. número 20, de 22 de noviembre de 2007, el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. Enrique Mingorance Méndez (Funcionario de Carrera).

VOCALES:

D. José Juan Imbroda Manuel de Villena (Funcionario de Carrera).

D. Germán Ortiz Sánchez (Funcionario de Carrera).

D.ª Loreto Ramírez González (Funcionaria de Carrera).

D. Antonio García Alemany (Funcionario de Carrera).

D. Joaquín Ledo Caballero (Funcionario de Carrera).

D. José Pastor Pineda (Funcionario de Carrera).

SECRETARIO:

D. Andrés Vicente Navarrete (Funcionario de Carrera).

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D.ª M.ª José Gómez Ruíz (Funcionaria de Carrera).

VOCALES:

D. Juan José López Rodríguez (Funcionario de Carrera).

D.ª Dolores Reyes Ibáñez (Funcionaria de Carrera).

D.ª Inmaculada Merchán Mesa (Funcionaria de Carrera).

D.ª María de Pro Bueno (Funcionaria de Carrera).

D.ª M.ª Carmen Barranquero Aguilar (Funcionaria de Carrera).

D. José A. Jiménez Villoslada (Funcionaria de Carrera).

SECRETARIA:

D.ª Gema Viñas del Castillo (Funcionaria de Carrera).

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla, 7 de noviembre de 2008.

El Secretario Técnico. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

2693.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden núm. 1360 de fecha 29 de octubre de 2008, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Adminis-

tración General, Escala de Admón. General, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna horizontal, en virtud de la Disposición Transitoria 2º del Estatuto Básico del Empleado Público, por el presente VENGO EN DISPONER lo siguiente:

1º.- Elevar a definitiva las listas provisionales publicadas en el B.O.ME., número 4.548, de 17 de octubre de 2008.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación a dicha convocatoria, publicadas en el B.O.ME. extr. número 20, de 22 de noviembre de 2007, el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D.ª M.ª José Gómez Ruiz (Funcionaria de Carrera).

VOCALES:

D. José A. Jiménez Villoslada (Funcionario de Carrera).

D.ª Inmaculada Merchán Mesa (Funcionaria de Carrera).

D. Juan J. López Rodríguez (Funcionaria de Carrera).

D.ª María de Pro Bueno (Funcionaria de Carrera).

D. Joaquín Ledo Caballero (Funcionario de Carrera).

D.ª Dolores Reyes Ibáñez (Funcionaria de Carrera).

SECRETARIO:

D. Antonio García Alemany (Funcionario de Carrera).

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. José Juan Imbroda Manuel de Villena (Funcionario de Carrera).

VOCALES:

D. José Luis Matías Estévez (Funcionario de Carrera).

D.ª Gema Viñas del Castillo (Funcionaria de Carrera).

D. José Pastor Pineda (Funcionario de Carrera).

D. Germán Ortiz Sánchez (Funcionario de Carrera).

D. Andrés Vicente Navarrete (Funcionario de Carrera).

D.ª Pilar Cabo León (Funcionaria de Carrera).

SECRETARIA:

D.ª M.ª del Carmen Barranquero Aguilar (Funcionaria de Carrera).

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla, 7 de noviembre de 2008.

El Secretario Técnico. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

2694.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas por Orden núm. 1359 de fecha 28 de octubre de 2008, ha dispuesto lo siguiente:

Visto escrito de renuncia formulada por D.ª Clara E. Jurado Delgado con D.N.I. nº 45.308.125-A para participar en el proceso selectivo de 15 plazas de Policía Local, mediante el sistema de oposición libre (B.O.ME. nº 4454 de 23-11-2007), VENGO EN ORDENAR aceptar dicha renuncia, procediéndose a su exclusión de la lista de aspirantes admitidos al mencionado proceso.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 7 de noviembre de 2008.

El Secretario Técnico. Antonio García Alemany.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

2695.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones por Orden núm. 1395, de esta fecha, ha dispuesto lo siguiente:

Vista la relación de los aspirantes admitidos para la provisión de dos plazas de Técnico de Administración General, publicada en BOME N° 4512, de 13 de junio de 2008, se observa que, por error de Imprenta, se ha omitido la inclusión, al n° 5 en dicha relación, a la siguiente aspirante:

-D.ª FARAH AHMED ALÍ, D.N.I. 45.279.799 K.

Por ello, VENGO EN ORDENAR, la remisión al Boletín Oficial de Melilla de la rectificación del error observado, entendiéndose admitida para la realización del citado proceso selectivo a la aspirante más arriba mencionada, D.ª Farah Ahmed Alí.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes.

Melilla, 13 de noviembre de 2008.

El Secretario Técnico. Antonio García Alemany.

**CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO**

2696.- Anuncio de la Orden de la Consejera de Contratación y Patrimonio de fecha 4 de noviembre de 2008, por la que se convoca, Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria, con varios Criterios de Valoración para la adjudicación del Servicio de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA."

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Contratación y Patrimonio, Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: Mantenimiento Instalaciones Deportivas CAM/2008.

2. Objeto del contrato: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

a) Descripción del Objeto:

b) Lugar de ejecución: En las instalaciones deportivas de la Ciudad Autónoma de Melilla, que a continuación se relacionan:

-Estadio Álvarez Claro.

-Pabellón de Deportes Lázaro Fernández.

-Complejo Polideportivo Alvarez Claro.

- Piscina Municipal.
- Instituto Municipal de Juventud y Deporte.
- Pabellón de Deportes Ciudad de Melilla.
- Instalaciones Deportivas en Centros Escolares.
- Cualquier Instalación Deportiva que se construya y dependa de la Consejería de Deportes.

Plazo de ejecución: DOS (02) AÑOS.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- b) Tramitación: Ordinario.
- c) Procedimiento: Abierto.
- d) Forma: Varios criterios de valoración, que son:

Criterios no valorables en cifras o porcentajes.

<u>Número</u>	<u>Descripción del criterio</u>	<u>Ponderación</u>
1	Mejor Plan de Trabajo	30%
		TOTAL: 30%

Criterios valorables en cifras o porcentajes

<u>Número</u>	<u>Descripción del criterio</u>	<u>Ponderación</u>
1	Precio más bajo	70%
		TOTAL: 70%

4. Presupuesto base de licitación: 150.000,00.-, desglosado en: Presupuesto: 144.230,76.-, IPSI 4%: 5.769,23.-.

5. Garantía Provisional: Si procede, Importe: 4.326,92,00.-; Definitiva el 5 por 100 del importe de adjudicación excluido IPSI.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Negociado de Contratación.
- b) Domicilio: Plaza de España s/n.
- c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
- d) Teléfono: 952699131/151.
- e) Telefax: 952699129.

f) Plazo de obtención de documentos e información: QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

g) Para cualquier información se podrá acceder al Perfil del Contratante, a través de la página (www.melilla.es) de Licitaciones y Contrataciones.

h) Precio Pliegos: DIEZ (10) EUROS, cantidad que deberá ser ingresada en la Caja Municipal y presentar Carta de Pago en el Negociado de Contratación.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Grupo/: O Subgrupo/s: 1 Categorías/: A
- b) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ULTIMO DÍA.

b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación:

1º Entidad: Negociado de Contratación.

2º Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.

3º Localidad y código postal: Melilla 52001.

4º Teléfono: 952699131/151. Fax: 952699129

d) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta:

e) Admisión de variantes: SI.

9. Aperturas de ofertas:

a) Entidad: Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Domicilio: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.

c) Fecha: Se publicará en el Perfil Contratante.

e) Hora: Se publicarán en el Perfil Contratante.

10. Gastos del anuncio: A cargo de la empresa adjudicataria.

Melilla, 10 de noviembre de 2008.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN

Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

2697.- Publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 266, de fecha 4 de noviembre de 2008, anuncio relativo a Procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con varios criterios de valoración, para la adjudicación del contrato de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEL GOLF (9 HOYOS) MUNICIPAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA". con un tipo de licitación de 2.138.543,80, desglosado en Presupuesto: 2.056.292,11, IPSI: 82.251,69, se hace público, que el plazo de presentación de proposiciones, finaliza a las 13 horas del próximo día 12 de diciembre de 2008.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran de manifiesto en este Negociado de Contratación, de

09 a 13 horas, todos los días hábiles y hasta las 13 horas del expresado día 12 de diciembre de 2008, previo pago en la Tesorería de ésta Ciudad Autónoma de 10,00 euros, cuya Carta de Pago deberá ser presentada en el Negociado de referencia para que se le faciliten los pliegos.

Melilla 7 de noviembre de 2008.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Y CONSUMO

2698.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, Notificación e Información de Pago correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-003/08, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: HAMIDA MOHAMEDI, MUSTAFA, D.N.I.:45.287.160-E, Notificación e Información de Pago, de fecha 24 de octubre de 2008.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Notificación e Información de Pago, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la C/. Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 5 de noviembre de 2008.

El Jefe de Sección Administrativa.

Joaquín Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

2699.- No habiéndose podido notificar a la interesada, por los procedimientos usuales, la Resolución correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad Animal, núm. 52-SA-011/08, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos de la interesada: D.^a VANESA MORENO SANTIAGO.- DNI 22.586.571-L.- Resolución correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-C-011/08, de fecha 20 de octubre del año en curso.-

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, n.º 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 5 de noviembre de 2008.

La Directora General de Sanidad y Consumo P.S. (BOME n.º 4424 de 10 de agosto de 2007).

La Directora General de Servicios Sociales.

Angeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
INDUSTRIA Y ENERGIA
OFICINA TÉCNICA DE CONTROL INDUSTRIAL
"Plan de Energías Renovables en España (PER)
2005-2010

"Área solar térmica de baja temperatura".

2700.- El Consejo de Gobierno de fecha 03/11/2008, adopto el acuerdo que literalmente copiado dice:

Terminados los asuntos contenido en el Orden del Día, previa su declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdo:

PRIMERO:

El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta de la Consejería de Medio Ambiente, con el siguiente tenor literal:

PROPUESTA del Consejero de Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases y se convocan ayudas del Plan de Acción de Energías Renovables 2005-2010 (año 2008).

Aprobado mediante Consejo de Gobierno de fecha 1 de agosto de 2.008, la "renovación Convenio de Colaboración entre el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía y la Consejería de Medio Ambiente, para la definición y Puesta en Práctica de las Actuaciones de Apoyo Público contempladas en el Plan de Energías Renovables 2005-2010, en el Ámbito Territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Ejercicio "año 2008", la Ciudad Autónoma de Melilla, establecerá medidas o actuaciones a realizar para el desarrollo de los programas, preparación y convocatoria de las bases reguladores, gestión, tramitación y valoración técnica de los expedientes con medidas o actuaciones concretas de apoyo público, encaminadas a facilitar la consecución de los objetivos previstos en el Plan de Energías Renovables.

Y dada la elevada demanda energética, es necesario disponer de una herramienta de planificación que no dificulte el consumo de energía renovable sobre la total demanda energética, considerando conveniente favorecer la implantación y desarrollo de instalación de energía solar térmica, y proceder a la concesión de subvenciones que animen a los inversores a recuperar la inversión realizada.

Considerando la disponibilidad presupuestaria para el año 2008 (informe del Serv. de Intervención de fecha 15/07/2008), de la Secretaria Técnica de Medio Ambiente y de la Dirección Gral. de Gestión Económica y Administrativas de fechas 15/07/2008, esta Consejería de Medio Ambiente presenta la siguiente.

PROPUESTA

Se convocan ayudas del Plan de Acción de Energías Renovables (PER) 2005-2010, con la aprobación de las siguientes bases:

Artículo 1.- Objeto y beneficiarios.

1.- El objeto es aprobar y regular la convocatoria pública para la presentación de solicitudes de ayudas públicas para la ejecución de proyectos instalaciones de energía solar térmica de baja temperatura.

2.- El desarrollo de los programas, preparación y convocatoria de bases reguladoras, gestión, tramitación y valoración técnica de expedientes, resolución de las ayudas, certificación y pago de las mismas, incluyendo el régimen de control, reintegro y sancionador, será llevado a cabo y gestionado por la Consejería de Medio Ambiente, conforme a la normativa que le sea de aplicación y los condicionantes establecidos en el Convenio de Colaboración con el IDAE y contando para ello con la aportación financiera del IDAE.

3.- Pueden ser beneficiarios de las ayudas todas las personas físicas y jurídicas de derecho privado y las instituciones sin ánimo de lucro residentes en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Artículo 2.- Importe económico de la convocatoria.

1.- Las subvenciones que se regulan en esta norma se concederán con cargo a los presupuestos del Plan de Energías Renovables en España (PER) 2005-2010, que gestiona la Ciudad Autónoma de Melilla, y su concesión está supeditada a la existencia de crédito presupuestario.

2.- El presupuesto total máximo a destinar para la realización de las actuaciones previstas en este Convenio asciende a la cantidad máxima de 22.344.- , todo ello previsto para el sector: "Área Solar - Programa de Apoyo Público", con cargo a la partida presupuestaria de esta Ciudad Autónoma de Melilla, 2103-2031-91-3110000017, existiendo al efecto certificado de existencia de crédito de la intervención.

Artículo 3.- Actuaciones subvencionables.

Serán consideradas como actividades susceptible de ayudas las inversiones realizadas, en el ámbito territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla, destinadas a instalaciones de aprovechamiento térmico a baja temperatura de la energía solar destinada a la producción de agua caliente sanitaria, calefacción y climatización.

Los paneles solares utilizados en la realización de las instalaciones deberán ser debidamente homologados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con un coeficiente de pérdidas inferiores a 9 W/(m²°C). Además estas instalaciones deben estar destinadas al autoconsumo, no siendo subvencionables aquellas destinadas a la venta de energía.

Artículo 4.- Coste de la subvención.

Se considera coste subvencionable, únicamente el derivado de las inversiones en elementos exclusivamente necesarios para alcanzar los objetivos de producción energética.

El IDAE, en virtud del Convenio de Colaboración, anteriormente citado, aportará las cantidades que se derivan del siguiente cuadro:

Categoría	Coste de referencia /Kw* (/m2)	Ayuda máx/Coste referencia
Sistema prefabricados	1.160 /Kw (812 /m2)	
Sistemas por elementos	Hasta 14 Kw (20 m2)	1.160 /KW (812 /m2)
	Mas de 14 Kw (20 m2)	1.015 /KW (710,5 /m2) 37 %
Aplicaciones especiales	1,450 /KW (1,015 /m2)	
Proyectos innovadores	Hasta un 50% más de los costes de referencia definidos anteriormente	

Artículo 5.- Criterio de reparto de la subvención.

Las ayudas reguladas en esta Resolución se tienen que conceder con sujeción a los principios de publicidad, concurrencia y objetividad, a cargo del presupuesto del convenio del Plan de Acción de Energías Renovables, Ejercicio 2008, transferido a la Ciudad Autónoma de Melilla, y tienen que estar supeditadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Artículo 6.- Presentación de solicitudes y documentación a aportar.

Únicamente se podrá solicitar la subvención una vez justificada suficientemente la realización de la actividad susceptible de ayuda, a cuyo efecto el beneficiario deberá presentar en la Oficina Técnica de Servicios Industriales de la Ciudad Autónoma la siguiente documentación:

1.- Instancia presentada ante el Registro General ó Secretaria Técnica de Medio Ambiente, indicando:

- a) Nombre y apellidos del solicitante.
- b) Fotocopia del D.N.I.
- c) Indicación de la cuenta corriente donde desea recibir el importe de la subvención solicitada.
- d) Número de teléfono.

2.- Proyecto de la instalación a subvencionar

3.- Certificado de estar al corriente en la Seguridad Social

4.- Certificado de no tener deudas con la Ciudad Autónoma

5.- Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria.(podrá solicitarlo en la Consejería de Administraciones Públicas).

Artículo 7.- Plazo para la presentación de solicitudes.

El plazo para la solicitud de la ayuda comenzará a partir del día siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el BOME, y tiene una duración máxima de 6 meses, o hasta el agotamiento de la cuantía económica asignada a esta convocatoria, si tal circunstancia se produjera con anterioridad a la duración máxima mencionada, en este supuesto se tiene que suspender la concesión de las ayudas mediante publicación en el BOME.

Artículo 8.- Procedimiento para la concesión de subvenciones.

La concesión de estas subvenciones se tramitará en régimen de evaluación individualizada por lo que las mismas se asignarán, en tanto exista crédito presupuestario, conforme al orden de recepción de las solicitudes que cumplan los requisitos señalados en estas bases reguladoras y se acompañen de la documentación completa que permita su evaluación.

Si la solicitud no reuniera los requisitos indicados o resultara incompleta, el órgano competente requerirá al interesado para que lo subsane en el plazo

máximo de diez días hábiles, contados a partir de la notificación del requerimiento, indicándole que si no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud y se dictará resolución de archivo del expediente.

Artículo 9.- Órganos competentes y plazo máximo para resolver sobre la concesión.

La Sección de Industria y Energía (Oficina Técnica de Servicios Industriales), evaluará las solicitudes conforme a los criterios establecidos en el artículo anterior, y elevará propuesta de resolución al órgano competente en la que se hará constar que los beneficiarios cumplen todos los requisitos exigidos para acceder a la subvención.

La Consejería de Medio Ambiente será el órgano competente para resolver sobre la concesión de las subvenciones. La resolución se dictará y notificará en el plazo máximo de tres meses a contar desde la presentación de la solicitud.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado resolución expresa, se entenderá desestimada la solicitud.

Contra la desestimación expresa podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente conforme a lo dispuesto en la legislación sobre procedimiento administrativo, sin perjuicio de efectuar el previo requerimiento establecido en la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo.

Artículo 10.- Justificación y abono de las subvenciones.

Para obtener el derecho al cobro de la subvención concedida, el beneficiario deberá justificar ante la Consejería de Medio Ambiente, los siguientes extremos:

1º.- La realización de las inversiones objeto de la subvención.

2º.- La puesta en funcionamiento de las inversiones.

3º.- El cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases.

Para justificar el coste y pago de las inversiones, el beneficiario deberá aportar la factura correspondiente a la totalidad de la instalación, incluido los documentos técnicos y administrativos, bien se en soporte de papel, electrónico o

audiovisuales y el justificante de pago de, al menos, el importe de la subvención concedida. Dicho pago deberá realizarse mediante transferencia o ingreso bancario, no aceptándose pagos en efectivo.

Examinada la documentación justificativa, la Oficina Técnica de Servicios Industriales elevará al Director General de Gestión Económica y Administrativa, propuesta de resolución de abono, a la que se acompañará informe acreditativo del cumplimiento de los beneficiarios de las obligaciones que dan derecho al cobro de la subvención.

Artículo 11º.- Recursos.

Contra estas normas reguladoras, los interesados, podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación.

Artículo 12.- Publicación.

Esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla a 5 de noviembre de 2008.

El Secretario del Consejo de Gobierno.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

2701.- El Excmo. Sr. Consejero de Fomento de la Ciudad Autónoma, por Orden n.º 2431 de fecha 12/11/2008, ha dispuesto lo siguiente:

ORDEN DEL CONSEJERO

I.- Mediante Orden de esta Consejería número 76, de fecha 14 de Enero de 2008, publicada en el BOME 4471, de 22/01/2008, se procedió a la apertura del plazo para las solicitudes de viviendas de promoción pública de la promoción Ultrabaratadas.

II.- Tras el proceso administrativo seguido en EMVISMESA, por el Consejo de Administración de esta Sociedad se aprobaron, con fecha 28 de Agosto de 2008 (BOME 4535, de 02/09/2008), las listas Provisionales de Admitidos y Excluidos de los distintos Cupos de la Promoción de Ultrabaratadas. Tras el preceptivo período de reclamaciones, y resueltas éstas, por el Consejo de Administración de EMVISMESA, en sesión de 10 de Noviembre de 2008, se aprobaron las listas definitivas de todos los

Cupos que conforman la citada promoción. Estas listas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de Adjudicación de Viviendas de la Ciudad Autónoma de Melilla, (BOME nº 4307 de 27 de Junio de 2006), han sido remitidas a esta Consejería para su aprobación.

III.- De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo de Administración de EMVISMESA de fecha 10/11/2008, y visto lo dispuesto en el Artículo 10 del Reglamento de Adjudicación de Viviendas de la Ciudad Autónoma de Melilla, por esta Consejería se

RESUELVE:

1.- Aprobar las Listas Definitivas de Adjudicatarios, Lista de Espera y Excluidos de los distintos Cupos que integran el proceso de adjudicación para la Promoción de Ultrabaratadas, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma.

2.- Las listas se estructuran del siguiente modo:

" Mayores de 60 años.

" Jóvenes de 22 a 35 años (Individual).

" Jóvenes de 22 a 35 años (Conjunta).

" Mujeres víctimas de violencia de género.

" Excluidos Mayores de 60 años.

" Excluidos Jóvenes de 22 a 35 años.

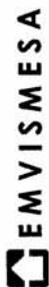
Contra la presente Orden que aprueba las Listas reseñadas, se podrán presentar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el correspondiente Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de Un Mes contado a partir de la publicación de aquélla. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución de este recurso será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada.

Lo que se comunica a los efectos de que se proceda a su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma del próximo viernes día 14 de los corrientes.

Melilla, 13 de Noviembre de 2008.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.



Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

Lista adjudicatarios 'ULTRABARATAS - MAYORES DE 60 AÑOS'

REGIMEN ALQUILER - Cupo: J) MAYORES 60 AÑOS

Núm. Solicitante	Domicilio	D.N.I.	Puntos	Familia	IFP	Dormitorios
2 ALI MOHAMED, SAADIA	ACTOR TALLAVI, 8, 1º D	45293544N	125	1	0,62	2
104 JOVER CUESTA, ANTONIA	CARLOS V, 27	45237204E	116	1	1,16	2
101 MOHAMED ABDEL-LAH, HALIMA	RIO JUCAR, 27	45292058K	106	1	0,60	2
62 DIAZ ORIVE, JOSEFA	HUERTA CABO, Nº 16	45251381P	106	1	0,75	2
15 LOPEZ DELGADO, EMILIA	IBANEZ MARIN, 7, 3º DCHA.	45242968J	106	1	0,90	2
30 BEJAR VALVERDE, CARMEN	CARLOS V Nº 27	45205904W	101	1	0,79	2
5 HERNANDEZ DUARTE, CARMEN	ANDALUCIA, Nº 23	45222989K	96	1	0,78	2
17 LOPEZ MARQUEZ, MARIA	CTRA. HIDUM, Nº 84	45239364C	96	1	0,86	2
38 ESTEVANEZ GUTIERREZ, MANUEL	ALFONSO GUERREA Nº 3 - 1º IZ	45216763M	93	2	2,01	2
21 FLORES PEREZ, FRANCISCA	ANTONIO SAN JOSE Nº 13	45220045K	91	1	0,76	2
65 ABDESLAM AMAR, MIMOUN	HAITI, Nº 39	45292038R	91	1	0,78	2
109 GARCES ALVAREZ, JOSEFA	FGTA. FCO. SOPESEN, 80	45245741A	91	1	1,16	2
125 KADDUR HADDOU, FADMA	PLAZA DE LA PARADA, 6	45286345N	89	1	0,60	2
54 RUIZ RODRIGUEZ, MARIA	CATALUÑA, Nº 13	45243689K	87	1	1,26	2
6 MARTINEZ SANCHEZ, JUAN	DUQUESA DE LA VICTORIA, 1, 1º I	45209385X	86	2	1,86	2
11 LAZARO RODRIGUEZ, MARIA	CASTILLA, Nº 11, 1º DCHA.	45227903J	86	1	0,73	2
37 FLORES DANA, ISABEL	CASTELAR Nº 83 BJ	27779556H	86	1	0,87	2
119 PUERTAS GALAN, ANA	INFANTA CRISTINA, 16, 1º B	45235029D	85	2	1,27	2
34 GIL FERNANDEZ, ESPERANZA	JIMENEZ IGLESIA Nº 47 - 2º D	45216784A	83	1	0,60	2
83 RAMIREZ MARQUEZ, Mº DEL PILAR	ALFerez FERNANDEZ MARTIN, 11	45221526F	83	1	0,82	2
45 BONILLA RANEA, MARIA	GRAL. POLAVIEJA, 34	45245712C	83	1	2,15	2
31 VAZQUEZ TORRES, ANA	IBANEZ MARIN Nº 99	45256906J	82	1	1,15	2
22 CABRERA PADILLA, MARIA	CARLOS V Nº 24	45211697E	81	1	0,79	2
51 FERNANDEZ MARTINEZ, MARIA	MILLAN ASTRAY, 14 BAJO	45242907K	81	1	1,07	2
71 CONEJO GONZALEZ, RAFAELA	GRAL. POLAVIEJA, 32, PTAL.2, 3º B	45248007S	80	1	2,45	2
18 ZIZAOUI AMAR, BENAISA	ALFerez SANZ, 2,2º, PTA. 6	45316649W	79	2	0,84	2
80 EL BALLAGUI LAJCHEICHI, TLAITMAS	GRAL. POLAVIEJA, Nº 11, 1º C	45318470Y	79	1	0,82	2

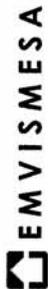
**EMVIMESA**

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

Lista adjudicatarios 'ULTRABARATAS - MAYORES DE 60 AÑOS'**REGIMEN ALQUILER - Cupo: J) MAYORES 60 AÑOS**

Núm. Solicitante	Domicilio	D.N.I.	Puntos Familia	IFP	Dormitorios	
96 SIERRA RUIZ, M ^o ISABEL	ALBERGUE SAN VICENTE PAUL	45251401M	78	1	0,60	2
85 JIMENEZ PLAZA, MARIA	GRAL. BARCELO, 9, 3 ^o DCHA.	45241405Z	78	1	0,84	2
79 MEHDI SALEM, GALIA	AYDA. CASTELAR, 30 B.J.	45290100H	78	1	0,87	2
130 MENDOZA FERNANDEZ, MARIA	IBANEZ MARIN, N ^o 51	45230381F	74	2	0,75	2

Contra la Lista definitiva se podrán presentar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el correspondiente Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de aquélla. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución de este recurso será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada.

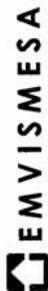


Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

Lista de espera 'ULTRABARATAS - MAYORES DE 60 AÑOS'

REGIMEN ALQUILER - Cupo: J MAYORES 60 AÑOS

Núm. Solicitante	Domicilio	D.N.I.	Puntos	Familia	IFF
127 MOHAMED HARRACH, MOHAMED	CUESTA DE LA VIÑA, 70	45284270F	73	2	1,04
89 PEREZ GARCIA, JOSE	FERNANDEZ CUEVAS, 30	45242352H	73	2	1,20
32 DELGADO PRIEGO, EUGENIO	MALLORCA Nº 4 - 1º B	45205659X	73	2	1,63
55 PEREZ ASTETE, ANTONIO	IBAÑEZ MARIN, 7, 1º D	45221480F	73	2	2,06
23 MOLINA RABANEDA, RICARDO	CATALUÑA Nº 30 BAJO	45224126P	73	2	2,33
114 CHAIB LAL, HADIYA	ARGENTINA, 33	45289578W	73	1	0,78
90 TORTOSA FERNANDEZ, ANGEL	JIMENEZ BENHAMNU, 4, 1º	45240035R	71	2	0,91
121 AKAJOUJ, MOHAMED	CTRA. HIDUM, Nº 70	X2665149R	70	2	2,32
88 BENLAHCEN, MOHAMED	AVDA. INFANTA, 12	X1012483T	68	2	0,60
49 MOH HACH MOHAND, AICHA	PLAZA DE APODACA, Nº 6	45288035T	68	2	0,71
107 HAMMU MOHAMED, MILUD	RIO EBRO, Nº 22	45286962P	68	2	0,73
116 MOHAMED BACHIR, ABDELKADER	CTRA. FARHANA, 96	45287841J	68	2	0,80
100 AOMAR ARAB, MOHAMED	JAPON, Nº 5	45285501L	68	2	1,00
43 INFANTE FERNANDEZ, LUCINDA	PAMPLONA, 31	45231258X	68	1	0,62
48 MOHAMED ABDESELAM, MIMOUNT	SEJAS LOZANO, Nº 2, 3º A	45303271X	68	1	0,72
75 DIAZ PALOMO, MANUELA	MENDEZ NIÑEZ, 13	45232618J	68	1	0,96
29 RODRIGUEZ MEDINA, DOLORES	RUIZ DE ALDA Nº 26	45234240W	68	1	1,02
33 DIAZ AGUILERA, JUAN RAMON	LA GOLETA Nº 1 - 5 - 2º A	45256822K	68	1	2,02
52 EL MOUSSAOUI, TAMAANANT	AVDA. DE LA DEMOCRACIA, 10, 3º	X0882858A	63	2	1,37
68 HADDU AL-LAL, FADMA	GARCIA CABRELLES, 27, 1º, PTA. 2º	45284643N	63	1	0,71
86 AMAR MOHAMED, YAMINA	TARRAGONA, Nº 7	X0874656N	63	1	0,78
64 MARQUEZ MARQUEZ, FRANCISCO	ABAD PONJOAN, 41	45240984F	63	1	0,82
132 MOHAMED ABBU, AIAD	JAPON, Nº 21	45290710F	58	2	0,58
42 TRUJILLO MAESE, NATALIO	JUAN RAMON JIMENEZ, 10, 1º DCHA.	45231909V	58	2	2,18
47 RODRIGUEZ CLAVIJO, ISIDORO	SIYON, 58	45249992E	58	1	0,74
115 LOPEZ BLANES, JUANA	GRAL. ASTILLEROS, 39, 2º, PTA. 4	45250635K	58	1	0,76
118 ALCANTARA RUIZ, ELENA	ALVARO DE BAZAN, 50, 1º L	45241147D	58	1	0,79



Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

Lista de espera 'ULTRABARATAS - MAYORES DE 60 AÑOS'

REGIMEN ALQUILER - Cupo: J) MAYORES 60 AÑOS

Núm. Solicitante	Domicilio	D.N.I.	Puntos	Familia	IFP
131 MARTIN AVILES, JOSEFA	LA GOLETA, Nº 8, 3º, 2	45247770P	58	1	0,80
97 ROJAS GALLARDO, ISABEL	AFRICA, Nº 31	45260381S	58	1	0,81
113 SANTIAGO FERNANDEZ, JUAN	SGTO. ARBUCIAS, 89	45255144E	58	1	0,82
26 MORENO GALLARDO, MARIA	CATELLON DE LA PLANA Nº 54 BJIZ	45212908Z	58	1	1,01
124 CLARES MOYÁ, MARIA	BAILLEN, Nº 2	45237933S	58	1	1,22
4 MUÑOZ NAVARRO, Mº DOLORES	CANDIDO LOBERA, 27,1º IZDA.	45254877P	58	1	1,55
110 SANCHEZ DOMINGUEZ, ENRIQUETA	FGTA. A. BERMEJO, 1, 2º C	45223500A	58	1	1,70
7 MOHAMED MOHAMMADI, AL HASSAN	PALENCIA, Nº 25 BAJO DCHA.	X0859251V	55	1	0,86
103 SANTIAGO CORTES, TERESA	COSTA RICA, 34	45233542V	53	1	0,78
102 GARCIA MONTESINOS, Mº ANGELES	ALFEREZ ENRIQUE MAESTRE, 4	45222215Y	53	1	0,92
69 EL OUARIACHI, DRIFA	GRAL. POLAVIEJA, 11, 2º IZDA.	X0814372B	50	1	0,81
27 SANTIAGO DIAZ, MANUEL	TENIENTE MEGIAS Nº 23	41088948T	48	2	0,94
98 DIAZ NIETO, JOAQUIN	GRAL. BARCELO, 40, 1º	45243040Q	48	2	2,17
20 MORENO GARCIA, EUGENIA	CARRETERA TIRO NACIONAL Nº 13 - 4º B	45279574A	48	1	0,71
123 BACHIR MOHAMED, FATMA	CTRA. POLVORIN,34	45289263D	48	1	0,75
13 ALONSO CERVANTES, ANA	CATALUÑA, 14	45239408H	48	1	1,27
59 GUTIERREZ SANCHEZ, MANUELA	HERNANDO DE ZAFRA, 2	45202537Q	48	1	1,58
3 MADRID SANCHEZ, JOSE	CATALUÑA, 27	02025302Z	48	1	1,83
128 NAVAS ALBA, JOSE	ACERA NEGRETE, 72	45233717P	48	1	2,44
44 KOURAICH RHADE, OMAR	AFRICA, 51	45315215V	45	2	1,08
72 AZAOUAGHE MOHAND, FATIMA	ALCAIDE PEDRO VENEGAS, Nº 1	45316217F	45	1	0,73
50 ALLALI HAMMOUT, KHADIJA	ARROYO Mº CRISTINA, 41	74372787X	39	2	0,95
63 DAOUDI, ABDELKADER	IBAÑEZ MARIN, 105,3º B	X3477436C	24	2	0,62
53 ZAANAN, MOHAMED	GRAL. ASTILLEROS, 40 BAJO	X7177786S	8	2	1,90

Contra la Lista definitiva se podrán presentar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el correspondiente Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de aquélla. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución de este recurso será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada.



Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

LISTA DE EXCLUIDOS

Promoción: 'ULTRABARATAS - MAYORES DE 60 AÑOS'

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

Número Solicitante	D.N.I.	Motivo de exclusión
1 HERNANDEZ POSTIGO, ANTONIA	36258477N	VIVIENDA EN PROPIEDAD
8 MOLERO UBAGO, EMILIA	45242544A	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
9 SANCHEZ MERCADEL, JOSE MANUEL	01330787F	VIVIENDA EN PROPIEDAD
10 MOHAMED AL-LAL, FATIMA	45289359J	FALTA DE INGRESOS
12 RUBIO SANCHEZ, FRANCISCO	45257037Y	REQUISITO EDAD DEL CUPO
14 CARO ARCAS, ENCARNACION	45211243M	FALTA DOCUMENTACION
16 GUIRVAL PEREZ, MANUEL	45203885F	RENUNCIA VIVIENDA
19 HAMIDA MOHAMED, JAD-DUYA	45287619K	FALTA DE INGRESOS
24 MENDOZA FERNANDEZ, JOSE	45239339H	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
25 SUAREZ PEREZ, FRANCISCO	45226579T	SUPERAR EN MAS DE 2.5 VECES EL I.F.P.
28 CASIMIRO GOMEZ, FRANCISCO	45240437N	FALTA DOCUMENTACION
35 GARCIA LORENTE, DOLORES	45239146D	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
36 HATHOUT MOUH, M'HAMED	23258897D	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
39 EL MOKHATAR AHMED, FADMA	45301603K	FALTA DOCUMENTACION
40 UCLE FERRON, FRANCISCO	45252081H	SUPERAR EN MAS DE 2.5 VECES EL I.F.P.
41 MEDINO RICO, ANTONIO	45211908A	VIVIENDA EN PROPIEDAD
46 MOHAMED MOH, FADMA	45287805T	FALTA DE INGRESOS
56 CALDERON PACHON, LUCAS	45212536X	VIVIENDA EN PROPIEDAD
57 HERNANDEZ FLORES, MIGUEL	45220969W	SUPERAR EN MAS DE 2.5 VECES EL I.F.P.
58 ARTERO GARCIA, ANTONIO	45256679Q	SUPERAR EN MAS DE 2.5 VECES EL I.F.P.
60 BOUKICHOU, FATIMA	X1883816R	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
61 PASCUAL FERNANDEZ, JOSE	45229509D	VIVIENDA EN PROPIEDAD
66 MOHAMED AMAR, NABIA	45285988T	FALTA DE INGRESOS
67 MOHAND ALI, AIXA	45320538G	FALTA DE INGRESOS
70 HAMED DUDUH, LUISA	45289073A	FALTA DE INGRESOS
73 REQUENA CALLEJON, Mª TERESA	45250646D	FALTA DE INGRESOS
74 LOPEZ SANCHEZ, JOSE	24717950B	VIVIENDA EN PROPIEDAD
76 GONZALEZ MARTINEZ, JOSE	45214437W	VIVIENDA EN PROPIEDAD
77 MIGUEL TAPIA, JESUS	12618099T	VIVIENDA EN PROPIEDAD
78 CASTILLO GALDEANO, ANA	45249702P	VIVIENDA EN PROPIEDAD
81 AMAR BACHIR, FADMA	45285773S	FALTA DE INGRESOS
82 FONT DELGADO, ANTONIO	45215161J	VIVIENDA EN PROPIEDAD
84 RUIZ LAZO, RAMON	45025366Z	VIVIENDA EN PROPIEDAD
87 MONTOYA SANCHEZ, FCO.	45220039S	RENUNCIA VIVIENDA
91 MENDEZ BARON, JUAN	45223469H	SUPERAR EN MAS DE 2,5 VECES EL I.F.P.
92 AMAR CHAIB, YAMINA	X0874170D	FALTA DE INGRESOS
93 RUIZ MORALES, MANUEL	45218518N	VIVIENDA EN PROPIEDAD
94 CABEZA GARCIA, Mª TERESA	45225739B	VIVIENDA EN PROPIEDAD
95 HEREDIA POSTIGO, ANTONIO	45253659D	VIVIENDA EN PROPIEDAD
99 AMAZRIM, MIMOUNT	X1291638G	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
105 RODRIGUEZ NARVAEZ, FRANCISCA	45261492E	REQUISITO EDAD DEL CUPO
106 MOHAMED MOH, FADMA	X0862575A	FALTA DE INGRESOS



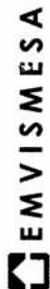
Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

LISTA DE EXCLUIDOS

Promoción: 'ULTRABARATAS - MAYORES DE 60 AÑOS'

Número Solicitante	D.N.I.	Motivo de exclusión
108 GUILLOT ARAGON, ANTONIA	45245028A	VIVIENDA EN PROPIEDAD
111 MIMON HAMMU, ABDELKADER	X0867503N	FALTA DE INGRESOS
112 MOHAND AHMED, FATNA	X0868963T	FALTA DE INGRESOS
117 MARTIN MARTIN, MARTA	45239216X	VIVIENDA EN PROPIEDAD
120 MUSTAFA MOHAMED, MIMUNT	45289214Y	VIVIENDA EN PROPIEDAD
122 MOHAMED MOHAMED, FADMA	45290167Q	FALTA DE INGRESOS
126 MIMOUN MOHAMED, MARIAN	45288758X	FALTA DE INGRESOS
129 HERNANDEZ DOMINGUEZ, MANUELA	45257318B	VIVIENDA EN PROPIEDAD

Contra la Lista definitiva se podrán presentar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Común, el Correspondiente Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de aquélla. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución de este recurso será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada.



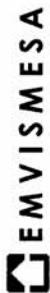
Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

Lista definitiva de admitidos 'ULTRABARATAS - JOVENES 22-35 AÑOS'

REGIMEN ALQUILER - Cupo: I) JOVENES DE 22 A 35 CONJUNTA

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

Núm. Solicitante	Domicilio	D.N.I.	Puntos	Familia	I.F.P.	Sorteo
204 ABDELAZIZ MIZIAN, ABDELHALEK	MADRID, EDF. ESTOPIÑAN, 4º IZ.	452805755	-	2	0,99	2001
90 ABDESELAM AL-LAL, ISATA	CATALUÑA, 45	45304696D	-	2	0,90	2002
126 ABDESELAM ANA, YAMINA	HORCAS COLORADAS, C/B, Nº1	45299436Q	-	3	1,83	2003
171 ABDESELAM MOHAMED, NORA	BLAS DE OTERO, 10	45298554P	-	2	1,36	2004
552 ABDESELAM MOHAMED, RAFID	HORCAS COLORADAS, 7	45303742K	-	2	2,03	2005
275 AHMED AMAR, HIBRAIM	ATALS, 1	45302378Z	-	2	1,74	2006
36 AHMED MOHAMED, ABDELMALIK	SIYON Nº 11	45303042B	-	2	1,59	2007
343 AHMED MOHAMED, ABDELWAB	CABO DE GATA, 18	45300876F	-	2	2,30	2008
100 AHMED MOHAND, KARIM	DOCTOR JUAN RIOS, 7, BAJO B	45283560X	-	3	1,68	2009
48 AL BARAGRAGUJI, HAYAT	MADRID Nº 4-2º A	X2201149A	-	2	1,75	2010
123 AMAR AL-LAL, ABDELAOUAI	ALVARO DE BAZAN Nº 30 - 1º B	45301924C	-	2	1,88	2011
177 AMJAHAD ASSTUT, MAJID	EXPLORADOR BADIA Nº 17 - 2º IZ	45321570R	-	2	1,37	2012
354 ANCHEZ ARTERO, ANTONIA MARIA	CONSTITUCION Nº 17 - 2º C	45309089D	-	2	0,96	2013
37 AOMAR MIMON, SAID	HIDUM Nº 7	45291550L	-	3	0,89	2014
265 AOMAR TAHAR, OUAZAK	EMILIO ALZUGARAY, 3, 2º B	45304363K	-	2	1,99	2015
274 ASSAIDI, AHMED	MEXICO, 75 BAJO	X1671591C	-	2	1,87	2016
185 AYHIA MOHAND, MOHAMED	IBANEZ MARIN Nº 105 - BJ - D	45285772Z	-	2	0,97	2017
79 AZAGHBIB JABIOU, MOHAMED	AFRICA, 39, 1º IZDA.	45318817P	-	2	2,02	2018
263 AZIRAR, TLAITMASS	JULIO VERNE, 18	X3356336S	-	2	2,17	2019
120 BACHAOU DAOUBI, HAKIMA	PALENCIA	45318657D	-	3	1,81	2020
201 BAGDAD MOHAMED, KARIMA	CANTERAS DEL CARMEN, 10	45283007D	-	2	1,00	2021
202 BAROJA RUIZ, EVA VIRGINIA	AVDA. DE LA JUVENTUD, 5, 2º D	45308781T	-	2	1,85	2022
25 BENITEZ SOLER, ANGEL JAVIER	PINTOR VITORIO MANCHON Nº 2 -1-3-3B	45314861P	-	2	0,99	2023
32 CAMPILLO CIENDONES, MARCO ANTONIO	GENERAL GOTARREDONA Nº 16 - 2º C	45293932D	-	2	2,49	2024
196 CASTILLO JIMENEZ, ANGEL JESUS	RIO LLOBREGAT Nº 13 - 2º B	45308932J	-	3	1,77	2025
134 CATEDRA MOLINA, EPIFANIO	VITORIA, 13	45307576Z	-	3	0,78	2026
19 CAÑADA HABBA, SOLEDAD	MENDEZ NUÑEZ Nº 16	45282475Y	-	2	1,15	2027
266 CHAIB MOHAMED, NALLAT	MAR CHICA, 51, 2º D	45303362D	-	2	1,88	2028

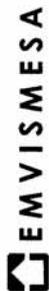


Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

Lista definitiva de admitidos 'ULTRABARATAS - JOVENES 22-35 AÑOS'

REGIMEN ALQUILER - Cupo: I) JOVENES DE 22 A 35 CONJUNTA

Núm. Solicitante	Domicilio	D.N.I.	Puntos	Familia	I.F.P.	Sorteo
434 CHAMLAL ABDEL-LAH, SALOUA	VALLADOLID, 14	45306316L	-	2	1,61	2029
381 CHAMLAL ABDEL-LAH, SOUMYA	DUQUESA DE LA VICTORIA, 14, 2º B	45306324G	-	3	0,76	2030
333 DE ARRIBA DE LA ROSA, ALEJANDRO	GRAL. POLAVIEJA, 32, P.1, 1º A	45301098E	-	2	1,15	2031
270 EL AYADI, LAMYA	GRAL. ASTILLEROS, 54, 3º B	X2873426J	-	3	0,97	2032
506 EL MAKHTARI EL KHZROUNI, YASMINA	ALCOLEA Nº 17	45315258Z	-	3	1,00	2033
372 EL MEHDI MOHAMED, MOHAMED	SAN FRANCISCO DE ASIS Nº 9	45302457R	-	2	2,30	2034
388 ESPINOSA VICENTE, MERCEDES	MIGUEL VILLANUEVA, 12	45299350E	-	2	1,06	2035
308 ESTELLER SEVILLA, DAVID	RONDA CIA MAR, BL.1, P.B, 1º B	45304674X	-	2	1,95	2036
309 FERIA JURADO, JESUS	GRAL. ASTILLEROS, S/Nº	45306069W	-	2	2,10	2037
268 FERNANDEZ NIETO, ANGEL	CANTERAS DEL CARMEN, 37	45295502S	-	2	1,90	2038
338 FORNIELES ACEBAL, EMMANUEL	BDA. CONSTITUCION, 21, 2º D	45295111S	-	2	1,93	2039
544 GARCIA VARGAS, ROSA ISABEL	JULIO RUIZ DE ALDA, 19 BAJO	25715714N	-	2	0,81	2040
208 GIBERT SANTANDER, JAVIER	SIMANCAS, 1, 1º B	45300478T	-	2	2,37	2041
73 GONZALEZ HAMED, JESUS JAVIER	GRANADO, 38	45305628K	-	2	2,30	2042
6 GONZALEZ LOPEZ, CRISTOBAL JUAN	CATALINA BARCENA Nº 50	45303723W	-	2	1,27	2043
64 GONZALEZ SANZ, Mº JESUS	GARCILASO DE LA VEGA, 4, BAJO C	45283030D	-	2	1,44	2044
376 GONZALEZ VAZQUEZ, VANESA	GRAL. ASTILLERO, 27, P.7, 1º	45305407F	-	2	1,83	2045
133 HAMED DRIS, HOSSAIN	CTRA. CIRCUNVALACION (HUERTA BAEZA)	45303862A	-	2	1,70	2046
83 HEREDIA SANCHEZ, A. JESUS	RONDA CIA. DE MAR, 3, P.1, 5º B	45303273N	-	2	1,61	2047
336 HEREDIA URBANO, FRANCISCO	CIUDAD DE MALAGA, 6, 2º D	45304702S	-	2	1,64	2048
463 HOUSAIN LAZAAR MOHAMED, MOHAMED	KAIFAS, 31	45282749G	-	2	2,50	2049
141 HOYOS ORTEGA, JUAN FELIX	EDF. SEVERO OCHOA, P.1, P.1, P.2	45296481M	-	3	0,77	2050
389 KOURDION MOHAMED, YONAIIDA	CABO MAR FRADERA, 20	45295178J	-	3	1,39	2051
246 LAMRINE ISMAEL, NORA	PEDRO DE VALDIVIA, 9, BL.2, 2º A	45282669Q	-	2	1,42	2052
209 LORENZO GONZALEZ, AGUSTIN ALEXIS	TERUEL, 16	27320781R	-	2	2,05	2053
334 MAANAN MOHAMED, TIJANI	CERRO PALMA SANTA	45306877M	-	2	1,67	2054
488 MARQUEZ MOHAMED, OLALLA MERCEDES	MORALES MONSERRAT Nº 2 - 1º IZ	45289288B	-	2	1,23	2055
160 MARTIN MATEOS, CRISTINA	45305587A	45305587A	-	2	1,85	2056



Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

Lista definitiva de admitidos 'ULTRABARATAS - JOVENES 22-35 AÑOS'

REGIMEN ALQUILER - Cupo: I) JOVENES DE 22 A 35 CONJUNTA

Núm. Solicitante	Domicilio	D.N.I.	Puntos	Familia	I.F.P.	Sorteo
82 MENDEZ JIMENEZ, ALEJANDRO	GRAL. POLAVIEJA, 31, 1º IZDA.	45307930T	-	2	1,68	2057
184 MIMUN BUSMAA, HAKIM	CARRETERA CABRERIZA Nº 66	45296701H	-	2	1,71	2058
22 MOHAMADI EL AMRAOUI, DOMINGO MARIA	GRANJA AGRICOLA S/N	45319660T	-	2	2,30	2059
99 MOHAMED AARAB, NASHA	TADINO MARTINENGO, 25	45293993R	-	2	1,87	2060
109 MOHAMED AISSA, YOÑEIDA	JUAN GUERRERO ZAÑORA P5 - 3º B	45283407H	-	2	1,99	2061
179 MOHAMED DRIS, NORDIN	GRANADO Nº 31	45297019Z	-	3	2,50	2062
212 MOHAMED EL HAMIANI, MOHAMED	ARQ. MANUEL LATORRE PASTOR, 2, 1º C	45297465T	-	2	1,73	2063
216 MOHAMED KARROUM, AHMED	FORTUNY, 4	45292590R	-	2	1,65	2064
26 MOHAMED MIMON, KARIMA	SANTO DOMINGO	45301332A	-	3	2,04	2065
211 MOHAMED MIMUN, YAMILA	CANTERA PABLO PEREZ Nº 15	45296471H	-	3	1,96	2066
167 MOHAMED MOHAMED, ABDELMALLID	JUAN GUERRERO ZAMORA, 18	45294281J	-	2	2,28	2067
281 MOHAMED MOHAMED, AISA	ARAGON Nº 11 BJ	45297534T	-	2	2,30	2068
260 MOHAMED MOHAMED, BENAISA	CORTIJO CARABINERO, S/Nº	45305520M	-	2	1,50	2069
130 MOHAMED MOHAMED, HAFID	HORCAS COLORADAS, C/A	45282285T	-	2	1,23	2070
43 MOHAMED MOHAMED, MILUD	CEUTA Nº 61 - 3º A	45281548E	-	2	0,86	2071
278 MOHAMED MOHAMED, SULIMAM	SANTO DOMINGO Nº 43	46970259G	-	2	2,17	2072
1 MOHAMED TAHAR, HALID	CTRA. POLVORIN, Nº 10	45284343B	-	3	0,83	2073
322 MOHAMED AL-LAL, JALID	CATALUÑA, 33	45295495P	-	3	1,33	2074
320 MOHAND KADDOUR, FEIRUS	GRAL. ASTILLEROS, 66, 3º B	45282166L	-	2	2,47	2075
102 MONTAÑES MOLINA, SONIA	SAN MIGUEL Nº 31º	45297762K	-	2	2,03	2076
230 OMAR EL GAZI, MOHAMED	CAPTAN CARLOS LAGANDARA, 1	45303867P	-	2	1,17	2077
325 PALACIOS EXPOSITO, CARMEN Mº	PASADIZO MERCADO 1, Nº 3	45293897C	-	2	1,38	2078
41 PEREZ HOYO, ESTEFANIA	RODRIGO DE TRIANA Nº 3 - B/J	45308008D	-	2	1,76	2079
170 PEREZ HOYO, ROSA MARIA	RODRIGO DE TRIANA, 3 BAJO	45302172S	-	2	1,88	2080
413 POZO MOHAMED, OSCAR	TOLEDO, 27	45300954Q	-	2	2,30	2081
215 POZO RIVAS, ELENA	BILBAO, 16, 1º C	45292634E	-	2	1,35	2082
427 PUERTAS MARTIN, VICENTE JUAN	CTRA. ALFONSO XIII, 92, 1º B	45300293E	-	2	1,87	2083
327 QUESADA TOREZANO, JAVIER	PINTOR VITORIO MANCHON, BL.1, P.1, 4º A	45309027Q	-	2	1,84	2084



Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

Lista definitiva de admitidos 'ULTRABARATAS - JOVENES 22-35 AÑOS'

REGIMEN ALQUILER - Cupo: I) JOVENES DE 22 A 35 CONJUNTA

Núm. Solicitante	Domicilio	D.N.I.	Puntos	Familia	I.F.P.	Sorteo
121 RODRIGUEA DIAZ, DANIEL	FILIPINAS Nº 23	45304131L	-	2	1,64	2085
272 RUBIO FERNANDEZ, Mº EUGENIA	SIMANCA, 4	45311040M	-	2	1,88	2086
94 SANCHEZ ANDUJAR, JESUS	RUIZ DE ALDA, 30 BAJO DCHA.	45309438J	-	3	1,74	2087
44 SANCHEZ KAHLAOUI, JUAN JOSE	LA LEGION Nº 87 - 3º C	45305698E	-	3	1,92	2088
279 SANCHEZ SUÑOL, JOSE MANUEL	TERUEL Nº 22 P1	45294513S	-	3	1,93	2089
222 SANTIAGO MIRAS, JUAN FCO.	EDF. PEÑON DE VELEZ, PTAL.5, 4º B	45306047A	-	2	2,39	2090
481 SEDDIKI, KARIM	ALHUCEMA Nº 20	X2534792P	-	2	0,94	2091
38 SEGURA ANDUJAR, TAMAR	MAR DE ALBORAN BL5 - BJ C	45312789Y	-	2	1,91	2092
35 SILES SANCHEZ, EUGENIO	GENERAL COTARREDONA Nº 18 - 2º B	45303980Y	-	2	1,93	2093
542 SOLER PEREZ, Mº JOSE	TTE. CASAÑA, 20,2º, G.C., P.1	45311964D	-	3	2,46	2094
63 VERDEJO MUÑOZ, ROSA MARIA	PLUS ULTRA, Nº 12, 4º B	45099655J	-	2	1,00	2095
394 ZAPATA GIL, GEMA MARIA	GRAL. GOTARREDONA, 22, 1º C	45303176F	-	2	1,10	2096
161 ZARIOH MOHAMED, IBRAHEM	ESPARTERO, 33	45282202D	-	2	2,04	2097

Contra la Lista Definitiva se podrá presentar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el correspondiente recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de aquélla. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución de este recurso será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada.

**EMVIMESA**

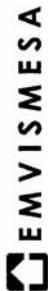
Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

Lista definitiva de admitidos 'ULTRABARATAS - JOVENES 22-35 AÑOS'

REGIMEN ALQUILER - Cupo: H) JOVENES DE 22 A 35 INDIVIDUAL

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

Núm. Solicitante	Domicilio	D.N.I.	Puntos	Familia	I.F.P.	Sorteo
233 ABDEL-LAH ABDESELAM, LAILA	JUAN GUERRERO ZAMORA, 10, BL. 6, 2º A	45302158R	-	1	2,23	1001
223 ABDEL-LAL MOH, ACHOR	LA ENCINA, 35	45294466Z	-	1	1,95	1002
352 ABDELCKADER MOHAND, YAMEL	TERCERA CAÑADA HIDUM Nº 15	45302882N	-	1	1,37	1003
217 ABDELKADER AHMED, KARIMA	JULIO VERNE, 8	45301766T	-	1	1,43	1004
15 ABDELKADER MIMON, ABDURRAHIM	CANTERAS DEL CARMEN Nº 26	45314841B	-	1	2,06	1005
410 ABDELKADER MIMUN, MOHAMED	SANCHEZ BARCAIZTEGUI,	44587739P	-	1	1,90	1006
122 ABDELKADER MOHAMED, MUSTAFA	JUAN GUERRERO ZAMORA Nº 4 - 9 - 3º C	42209786W	-	1	2,09	1007
494 ABDERRAHAMAN BUTIEB, NORDIN	RONDA COMPAÑIA DE MAR Nº 3 - 4 - 4ª	45305075C	-	1	2,06	1008
540 ABDERRAHAMAN MOHAMED, SAMIR	PANAMA, 37	45303784V	-	1	1,74	1009
551 ABDESELAM MOHAMED, ISMAEL	HORCAS COLORADAS, 7	45300714Y	-	1	2,38	1010
232 ABDESLAM AISA, NADIA	ABELIAS, 35 B	45280970L	-	1	2,30	1011
539 ABDESLAM MOHAMED, ALI	MESONES, 11	45299607A	-	1	1,94	1012
536 ABDESLAM MOHAMED, MUSTAFA	MESONES, 11	45299794Y	-	1	1,27	1013
253 ABDESLAM MOHAMED, NORA	JULIO ROMERO DE TORRES, 38	45303133X	-	1	1,84	1014
127 ABRIGHACH, SAMIR	GARCIA CABRELLES, 50	X6557892V	-	1	0,86	1015
467 AGUERA FERNANDEZ, CARMEN TERESA	BENYURE, 72, 2º D	45300981C	-	1	1,20	1016
313 AHMED AMAR, MALIKA	CUESTA LA VIÑA, 5	45297754J	-	1	1,87	1017
374 AHMED EL OUARIACHI, MOHAMED	JULIO VERNE Nº 18	45308022T	-	1	1,95	1018
213 AHMED HASSAN, ABDUL-KARIM	VENESUELA	45284668Z	-	1	2,14	1019
493 AHMED MOHAMED, LAILA	REINA REGENTE Nº 17	45283080J	-	1	0,88	1020
491 AHMED MOHAND, ABDENOR ALMANSU	HAITI Nº 45	45301911F	-	1	2,26	1021
52 AL-LAL AHMED, MUNIR	BADAJOS, Nº 17	45314922T	-	1	1,54	1022
521 AL-LAL MOHAMED, MOHAMED	DE LOS AZAHARES Nº 1	45304344W	-	1	1,12	1023
254 AL-LAL MOHAND, MOHAND	TRUJILLO, 2	45281071M	-	1	2,44	1024
332 ALONSO ANDREU, JUAN JOSE	ENRIQUE NIETO, 4, BL.13, BAJO A	45306937L	-	1	1,97	1025
114 ALONSO VALVERDE, ALEJANDRO	ARAGON Nº 39 - B - 1º D	45298294R	-	1	1,26	1026
533 ALVAREZ GARCIA, MANUEL GUILLERM	FERNANDEZ CUEVAS, 1, ESC.3, 2º B	45301094H	-	1	2,10	1027
324 ALVAREZ GRANADOS, JOSE MANUEL	BDA. CONSTITUCION, BL.24, 2º C	45301452P	-	1	1,33	1028

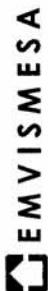


Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

Lista definitiva de admitidos 'ULTRABARATAS - JOVENES 22-35 AÑOS'

REGIMEN ALQUILER - Cupo: H) JOVENES DE 22 A 35 INDIVIDUAL

Núm. Solicitante	Domicilio	D.N.I.	Puntos	Familia	I.F.P.	Sorteo
228 AMAKHARI AMHAMDI, HAMZA	BUENO ESPINOSA, 4	45317074J	-	1	1,56	1029
472 AMAR DRIS, FADOLA	EMILIO ALZUGARAY GOICOECHEA, 3, 1º C	45280916B	-	1	2,10	1030
172 AMAR MOHAND, AHMED	MINAS DEL RIF, 10, 2º, C, 3	45300375N	-	1	1,77	1031
206 AMAR MOHAND, LAILA	TTE. CASAÑA, 14,23.2, 1, C	45284409P	-	1	0,85	1032
164 AMAR MOHAND, MOHAMED	RAMAL DOCKER ULOG 24	45289435C	-	1	1,30	1033
550 AMAR MOHAND, SOLIMAN	TTE. CASAÑA, 14, BL.10,2º,G,C,P,3	45306195J	-	1	1,95	1034
299 AMATE ORTIZ, MARIA DEL MAR	CARRETERA HIDUM Nº 15 - 2º D	74857974N	-	1	2,13	1035
60 AMJAHAD, ABDOU	ANTONIO SAN JOSE, 4	X1674527N	-	1	1,27	1036
368 ANDUJAR JIMENEZ, MARIA JESUS	MIGUEL FERNANDEA Nº 19	45307217T	-	1	1,95	1037
339 ANTELO VEGA, ANGEL DOMINGO	CTRA. ALFONSO XIII, 73, 4º A	45307196W	-	1	1,04	1038
310 AOURAGHE EL BOUMEDIANI, OUANISSA	NAPOLÉS, 36	45322364J	-	1	1,37	1039
437 ARAGON GOMEZ, MANUEL	PLAA MARTIN DE CORDOBA, 7, 1º A	45282813E	-	1	1,03	1040
397 ARENAS RAFEL, OSCAR VALENTIN	MIGUEL ACOSTA, 24-26, BL.1, 2º B	45299591X	-	1	1,92	1041
295 ARTERO DELGADO, CONCEPCION	ASTILLERO Nº 91 ES A 2º IZ	45308721D	-	1	0,93	1042
369 ASENSIO SANCHEZ, SALVADOR	AVD DE LA JUVENTUD Nº 11 - 1º C	45303552S	-	1	1,74	1043
356 ASENSI BOUJEMAA, JORGE	JUAN GUERRERO ZAMORA Nº 6 - 3º A	45308024W	-	1	1,76	1044
479 AYAD MOHAMED, ALI	PTOLOMEO Nº 18	45305466C	-	1	2,27	1045
370 AYAOU, BRAHIM	RIO TORMES Nº 8	X3449040Y	-	1	1,33	1046
360 BARBA RECIO, LAURA	CONDE DE ALCAUDETE 23 - 4º C	74876597M	-	1	1,63	1047
283 BECERRA MARTINEZ, ADRIAN	ALFONSO XIII	45307144L	-	1	2,26	1048
147 BEKAY OMAR, HAKIM	GUARDIA WALONA, 5, 2º A	45302493Z	-	1	1,95	1049
62 BELAID ABDEL-LAH, KARIMA	ESC. ANDRES LOPEZ YEBRA, Nº 1	45279155K	-	1	1,88	1050
301 BENAISA MOHAND, ABDELAZIZ	CABO DE AGUA, 20	X1654972F	-	1	2,05	1051
192 BENITEZ SOLER, OSCAR JESUS	COSNTTUCION Nº 17 - 4º C	45300595W	-	1	2,28	1052
392 BENTAHRI, HASSAN	PEDRO DE MENDOZA, 19	X2982247K	-	1	1,74	1053
432 BERNABE FERNANDEZ, OSCAR	Pº MARTIMO, EDF. PLAYA NUEVA30,2,3º E	45302577Y	-	1	2,09	1054
252 BLANCO MARTIN, AMELIA	SERRANO RUIZ, 3, 1º A	45468556V	-	1	1,21	1055
312 BLASCO AVELLANEDA, LUIS MIGUEL	QUEROL, 9, 1º I	45298033Q	-	1	0,94	1056



Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

Lista definitiva de admitidos 'ULTRABARATAS - JOVENES 22-35 AÑOS'

REGIMEN ALQUILER - Cupo: H) JOVENES DE 22 A 35 INDIVIDUAL

Núm. Solicitante	Domicilio	D.N.I.	Puntos	Familia	I.F.P.	Sorteo
452 BONILLA RANEA, ALEJANDRO	GRAL. POLAVIEJA, 34	45299465E	-	1	1,98	1057
444 BORREGO LOPEZ, JOSE MANUEL	MIGUEL ACOSTA, 18	45297248J	-	1	2,31	1058
383 BUENO CASTILLO, SALVADOR	CONSTANCIA, 3,2º D	45299119K	-	1	2,16	1059
412 BUMEDIEN ABDESELAM, MOHAMED	TADINO MARTINENGO, 18, 2, 28	45297335P	-	1	0,92	1060
440 BUSIAN AL-LAL, SULIMAN	CTRA. TIRO NACIONAL, 19, 4º A	45295525S	-	1	1,82	1061
106 BUSSIAN MOHAMED, SORAYA	JACINTO RUIZ MENDOZA Nº 12 - 2º B	45319155R	-	1	1,68	1062
125 CANELA COCA, SERGIO	SAN FRANCISCO DE ASIS BL 1 - 1º A	45309307C	-	1	2,30	1063
197 CARRASCO MARTINEZ, ISABEL MARIA	GENERAL VILLALBA Nº 29 - P5 - 1º B	45305298J	-	1	1,16	1064
476 CARREÑO CASIMIRO, JAVIER	GENERAL ASTILLERO Nº 41	45305124T	-	1	1,62	1065
344 CARRIZO LOPEZ, FCO. JAVIER	ECHEGARAY, 15,2º	45293096R	-	1	1,58	1066
500 CASABONA LOPEZ, CARLOS EMILIO	JACINTO RUIZ MENDOZA 61 - 6- P2 D	45296905S	-	1	2,26	1067
524 CASTILLO MORALES, MARIA DEL CARME	ALTO DE LA VIA Nº 24 - 1º	45277243H	-	1	1,62	1068
379 CAÑONES ORTEGA, TANYA	Pº SEVILLA, BL.6, 3º C	45315399V	-	1	1,95	1069
30 CERDA HERNANDEZ, MARIA LUISA	ANDALUCIA Nº 23	45306092W	-	1	1,01	1070
267 CHAIB MOHAMED, ABDELHAK	PEDRO DE VALDIVIA, 9, BL.2, BAJO C	45317038T	-	1	2,02	1071
373 CIENDONES DIAZ, AITOR	MALLORCA Nº 25 - 3º A	45306339L	-	1	1,94	1072
395 CORTES OJEDA, AMANDA	QUEROL, 36	45303353T	-	1	1,72	1073
291 CORTIZO MONTERO, LUCINDA	MARTIN DE CORDOBA Nº 7 P5 - 5- 1º B	45301754B	-	1	0,89	1074
115 DEL CERRO GOMEZ, MARTA MARIA	ALFONSO XIII Nº 71 - 1º A	45302098X	-	1	1,33	1075
451 DIAZ FERNANDEZ, PATRICIA	ACTOR LUIS PRENDES, 16,1º D	45311829N	-	1	1,36	1076
529 DIAZ GALLARDO, DANIEL	Pº MARTIMO, EDF. LAS ARENAS, 28, 3º I	45308129S	-	1	2,02	1077
385 DIAZ MOHAMED, ANDRES	NAPOLEON, 8	45282861R	-	1	1,18	1078
129 DIAZ RUIZ, SERGIO	SARGENTO ARBUCIAS, 16	45303914D	-	1	2,18	1079
14 DIEZ DE LA CORTINA GARCIA, EVA MARIA	SEVERO OCHOA Nº 3 - 1º D	45298343G	-	1	1,97	1080
225 DIEZ DE LA CORTINA GARCIA, JUAN CARLOS	SEVERO OCHOA, 3, 1º DCHA.	45300150V	-	1	1,90	1081
273 DOMINGUEZ FERNANDEZ, ANTONIO JESUS	CORAL, EDF. GEMINIS II, P.3, 1º A	45305340D	-	1	1,90	1082
384 DOMINGUEZ RUIZ, Mª TERESA	GRAL. MANZANERA, 8 BAJO A	45298507F	-	1	1,51	1083
219 DRIS ZIZAOU, IBRAIM	CTRA. CABRERIZAS, 80	45303550J	-	1	1,95	1084

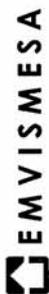


Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

Lista definitiva de admitidos 'ULTRABARATAS - JOVENES 22-35 AÑOS'

REGIMEN ALQUILER - Cupo: H) JOVENES DE 22 A 35 INDIVIDUAL

Núm. Solicitante	Domicilio	D.N.I.	Puntos	Familia	I.F.P.	Sorteo
492 EL FOUNTI, DRISS	ALFEREZ SANZ Nº 2	X2053795X	-	1	1,30	1085
108 EL GUARIACHI ANAN, MALIKA	MINAS DE RIF BL 10 2º P 68 P1	45298099J	-	1	1,84	1086
436 EL HAMMOUTI MIMUN, BRAHIM	BARRACA SAN FRANCISCO, 29	45310277R	-	1	2,06	1087
340 EL IDRISI MOHAMED, ALI	ANTONIO MACHADO, 9	45304727V	-	1	1,94	1088
175 EL KAICHOUI, JAMIL	GRANADO, 36	X5133683Z	-	1	1,39	1089
315 EL KAYCHOUI AKOUDAD, FAOUZI DRISS	GRAL. BUCETA, 12, B.J. DCHA.	45319591T	-	1	1,73	1090
421 EL MAIOUNI ABDELKARIM, TAOUFK	ARQ. GONZALEZ EDO, 3, 2º A	45322122R	-	1	1,49	1091
113 EL MALKI, KAMAL	PERU Nº 26	X4926669T	-	1	1,28	1092
138 EL OUARTMANI AZIRAR, ARRIDOUAN	ISLA DEL REY, 2, 1º F	45317542K	-	1	1,33	1093
139 ESTAN ALMECIA, JULIO	CIUDAD DE MALAGA, BL.1, 2º D	45305810L	-	1	1,97	1094
97 FERNANDEZ COMPAN, NURIA ESTHER	FERNANDEZ CUEVAS, S/N, 1, A 3	45297357F	-	1	1,75	1095
124 FERNANDEZ GUERRERO, DAVID	CATALUÑA Nº 60 - 2 B	45306357Z	-	1	2,11	1096
239 FERNANDEZ GUERRERO, JOSE RAFAEL	CATALUÑA, 60	45306356J	-	1	2,08	1097
401 FERNANDEZ MARTINEZ, AURORA	JULIO VERNE, 80, 1º IZDA.	45309280Q	-	1	1,82	1098
148 FIKRI EL BOUTAYBI, MOHAMED	GRAN CAPITAN, 35, 1º A	45314660Z	-	1	1,94	1099
104 FUERTES DEL CASTILLO, FRANCISCO JAVIE	SAN FRANCISCO DE ASIS BL 1 1º B	45306000W	-	1	1,18	1100
366 GABALDON SANCHEZ, INMACULADA	PILAR MUÑOZ Nº 13	45292652V	-	1	1,11	1101
511 GALARRAGA DURAN, JUAN JOSE	CIUDAD DE MALAGA Nº 3 4º D	45304502E	-	1	1,86	1102
182 GALLARDO GALINDO, BEGOÑA	JULIO VERNE Nº 80 - 2º D	45298484F	-	1	1,66	1103
250 GARCIA FERNANDEZ, GEMMA MARIA	CIUDAD DE MALAGA, BL.2, 3º B	45284224F	-	1	1,38	1104
398 GARCIA GUTIERREZ, NURIA	MIGUEL ACOSTA, 24-26, BL.1, 2º B	45303173G	-	1	1,97	1105
527 GARCIA IBÁÑEZ, FCO. ANTONIO	INFANTA CRISTINA, 61	45304097P	-	1	2,46	1106
227 GARCIA MARTIN, ANTONIO JOSE	AYDA. MINAS DEL RIF, 2, 2, P.3	45295028R	-	1	1,82	1107
361 GARCIA RAMON, JUNA MANUEL	CABO MAR FRADERA Nº 29	45308888S	-	1	2,06	1108
396 GARCIA RAMON, RAUL	CABO MAR FRADERO, 29	45295849V	-	1	2,15	1109
362 GARCIA RAMON, SERAFIN	CABO MAR FRADERA Nº 29	45308887Z	-	1	1,96	1110
470 GARCIA VALDIVIESO-MORQUECHO, BORJA	CAPTAN GUILLOCHE, 1, 2	45299113S	-	1	2,14	1111
349 GARRIDO RODRIGUEZ, ALEXIS	ENRIQUE NIETO, 2, P.14, 2º A	45305788C	-	1	2,05	1112

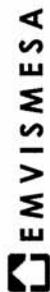


Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

Lista definitiva de admitidos 'ULTRABARATAS - JOVENES 22-35 AÑOS'

REGIMEN ALQUILER - Cupo: H) JOVENES DE 22 A 35 INDIVIDUAL

Núm. Solicitante	Domicilio	D.N.I.	Puntos	Familia	I.F.P.	Sorteo
425 GIROL ROMERO, DANIEL	AVDA. DE LA JUVENTUD, BL.3, 2º A	45308187G	-	1	1,72	1113
145 GOMEZ AVILES, JOSE DANIEL	BASE ALFONSO XIII	45307857L	-	1	2,10	1114
169 GOMEZ URDIALES, VERONICA	ONESIMO REDONDO, 2, 4º A	45301172G	-	1	1,67	1115
10 GONZALEZ BROCO, VICTORIA	HERMANOS PEÑUELAS Nº 3	45299540M	-	1	1,39	1116
335 GUERRA BAEZA, JOSE ANTONIO	PINTOR VITORIO MANCHON, 2, BL.2, P.2, 1º	45303889F	-	1	1,98	1117
350 HACH AMAR IDRISI, FAYSAL	MARQUES DE MONTEMAR, 8, ESC. B, 4º B	45297413V	-	1	1,24	1118
499 HADDU MOHAND, SUMAILA	REGIMIENTOS DE NAPOLES	45292724C	-	1	1,94	1119
80 HAMED HAMED, NORDIN	MINAS DEL RIF, BL.14,3º G.A.P.6	45281898G	-	1	0,87	1120
131 HAMED SOUSAN, SABHAS	ING. EMILIOALZUGARAY GOICOECHEA, 2, 3º A	45281324M	-	1	1,94	1121
200 HAMIDA MIMON, AMAR	BARCELO Nº 41	45281963T	-	1	1,59	1122
24 HAMIDA MOHAMED, MOHAMED	CALLEJON DE LA MARINA	45291890Z	-	1	2,19	1123
337 HAMU DRIS, SAID	GRAL. ASTILLEROS, 68, BL.1, 2º D	45281177L	-	1	1,94	1124
547 HERNANDEZ ALCALA, JUAN FCO.	SAN MIGUEL, 15	45288467H	-	1	2,38	1125
45 HIGUERAS GAMEZ, MARIA LUCIA	CIUDAD DE MALAGA Nº 6 - 1º D	45284429M	-	1	1,15	1126
86 HINOJO ALCAIDE, BEATRIZ MARIA	BDA. CONSTITUCION, 23, 3º D	45301465K	-	1	1,37	1127
195 HURTADO NARVAEZ, JOSE ANTONIO	JAPON Nº 3	45301983X	-	1	2,14	1128
507 IBANEZ ACEBAL, ANABEL	RODRIGO DE TRIANA Nº 11	45301366Z	-	1	0,86	1129
49 IBANEZ LECHUGA, NOELIA	MADRID EDF MIRO 1º B	45295176B	-	1	1,04	1130
510 ISMAEL SALAH, MOHAMED	CRTA HARDU Nº 16	X2695476Z	-	1	1,25	1131
415 JIMENEZ UNZUETA, ANGEL	FRANCISCO MIRANDA, 4	45298246E	-	1	1,94	1132
199 JIMENEZ UNZUETA, CRISTINA	FRANCISCO MIRANDA Nº3	45298191J	-	1	1,50	1133
118 KHARROUBI, YOUSSEF	FILIPINAS Nº 16	X3183716X	-	1	1,38	1134
323 LAARBI MOHAMED, MOHAMED	AVDA. MINAS DEL RIF, 23, P.3, G.C, 5º	45283645A	-	1	1,18	1135
438 LECHADO GRANADOS, Mº CARMEN	PLAZA MARTIN DE CORDOBA, 7, 1º A	74914008H	-	1	0,85	1136
240 LOPEZ MOHAMED, JOSE	DOÑA MARINA, 3 BAJO	45308675D	-	1	1,91	1137
498 LOPEZ SERRANO, GEMA MARIA	JIMENEZ E IGLESIAS Nº 26	45308032X	-	1	1,94	1138
390 MAANAN MOHAMED, SUFIAN	GRAL. AIZPURI, 2	45280851S	-	1	1,73	1139
51 MADOLLEL GARCIA, ANGEL	CAPITAN GUILOCHE, 1, P.1, 2º C	45297764T	-	1	1,72	1140

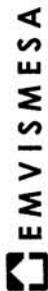


Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

Lista definitiva de admitidos 'ULTRABARATAS - JOVENES 22-35 AÑOS'

REGIMEN ALQUILER - Cupo: H) JOVENES DE 22 A 35 INDIVIDUAL

Núm. Solicitante	Domicilio	D.N.I.	Puntos	Familia	I.F.P.	Sorteo
242 MAHJOUN HADI, AZIZ	LA ENCINA, 5	45295464T	-	1	1,33	1141
163 MAHJOUN HADI, LATIFA	VIA LACTEA, 24	45295589X	-	1	1,06	1142
404 MANZOR HAMIDA, ALI	MINAS DEL RIF, 17, 01 B, P.3	45284318D	-	1	1,98	1143
193 MARESCO UNZUETA, JUAN ALBERTO	CONSTITUCIÓN Nº 17 - 3º D	45305622S	-	1	1,94	1144
210 MARIN ESTRADA, JESUS MARIA	FGTA. PEDRO MADRIGAL, 49 ENT. IZ.	45287174J	-	1	1,42	1145
345 MARISCAL MILLAN, GEMA	ECHEGARAY, 15,2º	45297256K	-	1	1,36	1146
128 MARQUEZ MOHAMED, CARLOS	BASE ALFONSO XIII	45289287X	-	1	2,10	1147
402 MARTA FIERING, CESAR	BDA. SAN FCO. ASIS. BL.2, 1º B	45305605K	-	1	2,41	1148
75 MARTINEZ EUGENIO, ANTONIO	GARCIA MORATO, P.4, 2º I	45309266W	-	1	1,82	1149
226 MATEO PEREZ, JOSE	AVDA. MINAS DEL RIF, 2, CAN.12, P.2	45291430Z	-	1	2,00	1150
56 MERCADER ALFARO, MILAGROS	GENERAL ASTILLEROS, Nº 68, 1º C	45304018K	-	1	0,97	1151
231 MEZIANI TAHIRI, MUSTAFA	CERRO PALMA SANTA, 27	45320788R	-	1	1,94	1152
2 MIMON MOHAMED, FARAH	ALFEREZ ABAD PONJOAN, Nº 34	45282247P	-	1	0,94	1153
119 MIMOUN DOUKALI, MULEY ALI	LUIS DE OSTARIZ 10	45281565Q	-	1	2,30	1154
300 MIMUN MOHAMED, YOSAF	VILLA GLORIA	45304796V	-	1	1,99	1155
371 MIMUN MOHAND, NAFI	ALFEREZ FERNANDEZ MARTIN Nº 10	45707330M	-	1	1,33	1156
39 MOHAMADI EL AMROUI, LUIS MARIA	ALFONSO XIII	45319661R	-	1	2,08	1157
490 MOHAMED ABDESLAM, SUMIA	AFRICA Nº 18	45532028D	-	1	1,74	1158
341 MOHAMED EL IDRISSI, HADILLA	ANTONIO MACHADO, 9	45300638E	-	1	2,38	1159
65 MOHAMED HADI, NASAR	ARG. MAURICIO JALVO MILLAN, 5, 1º A	45288785Z	-	1	2,06	1160
180 MOHAMED HAMMU, LAILA	GENERAL ESPATERO Nº 27	45294411M	-	1	1,02	1161
423 MOHAMED LAARBI, MARIEM	MIGUEL ACOSTA, 4	45307858C	-	1	0,87	1162
403 MOHAMED LAHASEN, FARID	MINAS DEL RIF, 14, 2º, G.A.P.5	45301597S	-	1	1,65	1163
546 MOHAMED MIMUN, KARIM	TE. CASAÑA,17.2.1	45309487Q	-	1	0,98	1164
166 MOHAMED MOHAMED, AHMED	GRAN CAPITAN, 11,3 E	45303037Y	-	1	2,24	1165
165 MOHAMED MOHAMED, ALI	TIRO NACIONAL, 11, 6º A	45303040D	-	1	2,08	1166
23 MOHAMED MOHAMED, HASMINA	SARGENTO ARBUCIAS Nº 42	45296405K	-	1	1,02	1167
59 MOHAMED MOHAMED, LAILA	FERNANDEZ CUEVA, Nº 8, 2º D	45282718L	-	1	1,82	1168

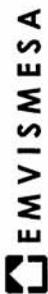


Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

Lista definitiva de admitidos 'ULTRABARATAS - JOVENES 22-35 AÑOS'

REGIMEN ALQUILER - Cupo: H) JOVENES DE 22 A 35 INDIVIDUAL

Núm. Solicitante	Domicilio	D.N.I.	Puntos	Familia	I.F.P.	Sorteo
426 MOHAMED MOHAMED, MOHAMED	DEL GRANADO, 3	45282922Q	-	1	2,04	1169
441 MOHAMED MOHAMED, MOHAMED	LA ENCINA, 39	45305952T	-	1	2,29	1170
154 MOHAMED MOHAMED, NABIL	RAMIREZ DE MADRID, 16	45283908J	-	1	1,53	1171
288 MOHAMED MOHAMED, NORDIK	ALCALA GALLIANO	45302553M	-	1	1,51	1172
255 MOHAMED MOHAMED, SALAH	MAURICIO JALVO MILLAN, P.1, 4º D	45283584B	-	1	0,87	1173
58 MOHAMED MOHAMED, SAMIRA	FERNANDEZ CUEVAS, Nº 10, 2º D	45303826J	-	1	2,14	1174
407 MOHAMED MOHAMED, NAJIB	CARACOLAS, Nº 27	45299867X	-	1	1,51	1175
522 MOHAMED MOHAMED, KARIM	CTRA CABRERIZAS Nº 30	45283639C	-	1	2,08	1176
289 MOHAMED MOHAN, SAID	TANGER Nº 4	45289777V	-	1	1,13	1177
155 MOHAMED MOHAND, ABDEL-LAH	CALLEJON DE MIZAR, 2	45281538N	-	1	1,58	1178
31 MOHAMED MOHAND, ABDULHAFED	ANTONIO MACHADO Nº 2	45283189F	-	1	1,70	1179
156 MOHAMED MOHAND, ALI	CALLEJON DE MIZAR, 2	45281910Q	-	1	2,02	1180
458 MOHAMED PENA, DINO	M. MONTEMAR, BAHIA III, 29, 3º A	45302597A	-	1	2,08	1181
457 MOHAMED PENA, OUARDA	M. MONTEMAR, BAHIA III, 29, 3º A	45299250Z	-	1	1,47	1182
16 MOHAMED SALAH, AMIR	ARROYO Mº CRISTINA Nº 6	45322519F	-	1	1,76	1183
137 MOHAMED SALAH, TARIK	ISLA DEL REY, 2º F	X1937035K	-	1	1,36	1184
33 MOHAMED HAMED, ALI	RIO JUCAR Nº 4	45290386M	-	1	2,28	1185
367 MOHAND CHAIB, AMIR	CABO DE MAR FRADERA	45302218S	-	1	2,07	1186
93 MOHAND DRIS, NAVIL	LAS NAVAS, 18	45283668A	-	1	1,99	1187
92 MOHAND DRIS, SUFIAN	LAS NAVAS, 18	45283669G	-	1	2,00	1188
258 MOHAND MOH, RACHID	TRAVESIA JAPON, 4	45303469R	-	1	1,30	1189
439 MOHAND MOH, SOLIMAN	REYES CATOLICOS, 8, 2º IZDA.	45297893Z	-	1	2,29	1190
9 MOHAND SEVILLA, NOORDI	ARQ. JOSE JOAQUIN GONZALEZ	45316422M	-	1	1,47	1191
292 MOHATAR AL-LAL, NASIA	MINAS DEL RIF Nº 14-1º GA P7	45305142H	-	1	1,30	1192
110 MOHATAR MOHAMED, YONAIIDA	TIRO NACIONAL Nº 19 - 5D	45294858S	-	1	1,99	1193
460 MOLINA SANCHEZ, VERONICA	FGTA. PEDRO MADRIGAL, 14	45295928G	-	1	1,77	1194
4 MONTOYA MONTERO, FRANCISCO JAVIE	MADRID Nº 3 - 7ºB	45304045W	-	1	1,18	1195
218 MORATA PEREZ, Mº DEL PILAR	SAN SALVADOR, 17	45290894F	-	1	1,00	1196

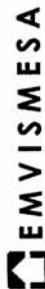


Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

Lista definitiva de admitidos 'ULTRABARATAS - JOVENES 22-35 AÑOS'

REGIMEN ALQUILER - Cupo: H) JOVENES DE 22 A 35 INDIVIDUAL

Núm. Solicitante	Domicilio	D.N.I.	Puntos	Familia	I.F.P.	Sorteo
282 MORENO AMADOR, JAVIER	GENERAL MANZANERA Nº 5 - 2º B	45295084B	-	1	1,20	1197
3 MORENO AMADOR, MARIA DEL CARMÉ	GENERAL MANZANERA Nº 5-2º B	45300268C	-	1	1,62	1198
71 MORENO BETORET, CARMEN	AVENIDA DE LA JUVENTUD, 1, 3º C	45296353S	-	1	1,97	1199
12 MUÑOZ MARISCAL, NOELIA	PLAZA DE LA GOLETA P 8 BJ 2	45304577M	-	1	1,81	1200
13 NAVARRO TORTOSA, PEDRO	GENERAL MOSCARDO Nº 3	45294240H	-	1	1,58	1201
400 OBIOLS MOHAMED, LEILA	DEL CEDRO, 15	40992940V	-	1	2,40	1202
189 ORTEGA GONZALEZ, INMACULADA	GOMEZ JORDANA P4 - 2º D	45288716Z	-	1	1,88	1203
523 PASTOR RIPOLL, ALEJANDRO	MAR CHICA Nº 3º AT - N	45300193Z	-	1	1,13	1204
316 PEREGRIN MURILLO, ISABEL Mº	BENLIURE, EDF. QUEROL, 11, 2º C	45300662T	-	1	1,96	1205
194 PEREZ DIAZ, MARIA JOSEFA	CONSTITUCION Nº 22 - 2º IZ	45309070J	-	1	1,20	1206
11 PEREZ SANCHEZ, JUAN RAMON	ALFONSO XIII RAMIX 32	45300704L	-	1	2,14	1207
518 PICON MILLAN, OSCAR	PEDRO MADRIGAL Nº 28	45307650L	-	1	2,10	1208
435 PIGAZO CORTES, PABLO	MARQUES DE LOS VELEZ, 6, 3º IZDA.	45306003M	-	1	1,95	1209
306 PINAZO RULL, FCO. BORJA	CTA. HARDU, NUEVO REAL, P.1, 1º D	45300594R	-	1	1,67	1210
271 PRADO SERRANO, JUAN JESUS	PINTOR CITORIO MANCHIN, BL.1, P.1, 2º B	45304840S	-	1	1,42	1211
513 QUINTANA SANCHEZ, NURIA	ALFONSO XIII Nº 92 - B6 - 2B	45311559H	-	1	1,34	1212
512 RAMOS LOPEZ, CONCEPCION	CONSTITUCIÓN Nº 14 - 1º B	45284396H	-	1	1,90	1213
347 RIDAO MARIN, ANTONIO	GRAL. ASTILLEROS, 30	45296810N	-	1	1,05	1214
50 RODRIGUEZ GALLEGO, JESUS NICOLAS	COVADONGA	45300925X	-	1	1,58	1215
330 RODRIGUEZ GUERRERO, JESUS	CTRA. ALFONSO XIII, EDF. CARIHUELA, 77,	45307545Y	-	1	1,96	1216
508 RODRIGUEZ SANTOS, ROCIO	GENERAL AIZPURI Nº 31	45308443F	-	1	1,16	1217
378 ROLDAN CARREÑO, GINES JESUS	BDA. CONSTITUCION, BL.19, 1º B	45298002P	-	1	1,70	1218
280 ROSA CASTAN, JOAQUIN	ALFONSO XIII Nº 92 /9/3º A	45297895Q	-	1	1,72	1219
468 ROSA FLORES, VERONICA	CTRA. ALFONSO XIII, 90 BAJO B	45298545E	-	1	1,33	1220
305 ROSA GUERRA, ANA BELEN	CIUDAD DE MALAGA, 11,1º C	45298570R	-	1	1,08	1221
132 RUEDA BUENO, MARIA ISABEL	MARGUES DE MONTEMAR, 19	45300029B	-	1	0,87	1222
363 RUIZ AGUILERA, FRANCISCO JOSE	MALLORACA Nº 2 - 3º C	45307643N	-	1	1,27	1223
67 RUIZ ALCAIDE, JOSE LUIS	Pº MARITIMO MIR BERLANGA, 27, 3 A	45301976A	-	1	1,54	1224



Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

Lista definitiva de admitidos 'ULTRABARATAS - JOVENES 22-35 AÑOS'

REGIMEN ALQUILER - Cupo: H) JOVENES DE 22 A 35 INDIVIDUAL

Núm. Solicitante	Domicilio	D.N.I.	Puntos	Familia	I.F.P.	Sorteo
66 SAEZ ESTEBAN, Mº MAR	MAR CHICA, Nº 1, P.2, 2º C	45301457J	-	1	1,34	1225
406 SALA JOYA, DANIEL	GRAL. MANZANERA, 2, 5º A	45307770R	-	1	1,92	1226
380 SALAS CIENDONES, JOSE ANTONIO	AVDA. SANTANDER, EDF. EL GRECO, 5º D	45299486C	-	1	1,82	1227
517 SALGADO SAN MARTIN, ALEXANDRA	MAR CHICA Nº 43 - 1º B	45297983N	-	1	1,41	1228
489 SANCHEZ DIEZ DE LA CORTINA, JAVIER	GRAN CAPITAN Nº 6 - 2º D	45285781T	-	1	1,05	1229
525 SANCHEZ MARTINEZ, PABLO	MAR CHICA Nº 1 P1 - 2º D	45299341J	-	1	1,74	1230
311 SANCHEZ-RANDO BUENO, ELENA MARIA	GRAL. VILLALBA, 19, P.2, 5º B	45301035M	-	1	2,03	1231
465 SANTANA JIMENEZ, YOLANDA	LEDEMA, 3 PPAL. DCHA.	45297970E	-	1	1,11	1232
46 SANZ SANCHEZ, MARIA PAZ	MAR CHICA Nº 57 - 2º B	50189855Z	-	1	1,56	1233
459 SEGURA PEREZ, ANTONIO ADRIAN	GRUPO GOMEZ JORDANA, 6, 2º D	45302324Y	-	1	1,13	1234
449 SEMPERE CALVO, JESUS MARIA	EDF. PEÑON DE VELEZ, P.3, 2º	45304558D	-	1	1,24	1235
5 SERRANO MONTERO, CAROLINA	CONSTITUCION BL 18 - 3º C	45299977M	-	1	1,29	1236
502 SEVILLA FLORES, RAQUEL	AVD DE LA JUVENTUD	45308861B	-	1	2,01	1237
501 SEVILLA FLORES, RUT	AVD DE LA JUVENTUD Nº 5 - 3º D	45308862N	-	1	1,95	1238
74 SILVA CORDOBA, ALEJANDRO	GRAL. ASTILLEROS, 93, 1º D	45306890H	-	1	1,54	1239
89 SOBRINO FERNANDEZ, RAUL	AVDA. DE LA JUVENTUD, 3,2º B	45308943R	-	1	1,49	1240
42 SOLER MORENO, FRANCISCO JAVIE	CEUTA Nº 62 P. B 1º 1º	45299888P	-	1	1,24	1241
387 SUAREZ ALVARADO, SERGIO	GRAL. ASTILLEROS, 29	45295908F	-	1	1,82	1242
538 SUERO MADOLELL, PATRICIA	SALAMANCA, 1 ENTREPLANTA	45304787P	-	1	0,94	1243
259 TAHIRI, SOUFIANE	BARRIADA HARDU, 11	X2888303D	-	1	1,30	1244
91 TELLO CENDRERO, FCO. TOMAS	CORUÑA, 32	45305310W	-	1	1,97	1245
101 TORRES GUEVARA, JUAN JOSE	LUCANOR P-4 -3ºB	45308889Q	-	1	1,27	1246
293 UCLE MORENO, SONIA	AVERROES Nº 13 - 4º B	45302379S	-	1	2,21	1247
503 URDIALES MOLINA, SUSANA	MAR CHICA Nº 1 - P6 - 1º C	45306134K	-	1	1,06	1248
504 URDIALES MOLINA, VANESSA	MAR CHICA Nº 1 - 6-1º C	45299155B	-	1	2,28	1249
509 VADILLO GARCIA, TOMAS MANUEL	CIUDAD DE MALAGA Nº 6 - 2º A	45289772N	-	1	1,20	1250
405 VAZQUEZ MOH, Mº LUISA	MINAS DEL RIF, 23, 3º C, P.4	45291404B	-	1	1,02	1251
375 VERGARA NIETO, JUAN JOSE	TENIENTE CASAÑA Nº 10 P. 4 - 5º B	45292297F	-	1	2,07	1252

**EMVIMESA**

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

Lista definitiva de admitidos 'ULTRABARATAS - JOVENES 22-35 AÑOS'

REGIMEN ALQUILER - Cupo: H) JOVENES DE 22 A 35 INDIVIDUAL

Núm. Solicitante	Domicilio	D.N.I.	Puntos	Familia	I.F.P.	Sorteo
21 VICENTE SANCHEZ, FRANCISCO JOSE	MINAS DEL RIF P 5 - 3º - G 1	45297064J	-	1	1,98	1253
142 VIDAL AMOUZIGH, ANTONIO FULGENC	JIMENEZ IGLESIAS, 78, 1º	45304917T	-	1	1,43	1254
442 VILLEGAS SERRANO, Mº IRENE	JIMENEZ IGLESIAS, 32, 1º	45308397F	-	1	2,19	1255
475 VILLENA LOPEZ, GABRIEL	Pº MARTIMO, EDF. PLAYA NUEVA, 29, 3º G	45306285B	-	1	1,97	1256
419 YEL-LUL ABDELKADER, DRISS	MIGUEL HERNANDEZ, 23	45307668Z	-	1	1,54	1257
54 ZAIM AZIRAR, MUNIR	TELUAN, Nº 8	45319628Z	-	1	1,18	1258
386 ZARAGOZA NARVAEZ, JAVIER	CAPTAN ARENAS, 26, 1º	45305648H	-	1	1,97	1259
447 ZARAOUALI, RACHID	ARQ. JOSE J. GONZALEZ EDO, 3, 3º A	X2341383Y	-	1	1,21	1260
433 ZARCO TORRES, SALVADOR	BDA. CONSTITUCION, BL.3, 3º C	45296993B	-	1	2,01	1261

Contra la Lista Definitiva se podrá presentar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el correspondiente recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de aquella. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución de este recurso será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada.



EMVISMESA

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla S.A.

**BASES DEL SORTEO VIVIENDA PARA CUPO "JOVENES
ENTRE 22 Y 35 AÑOS.**

El Sorteo se celebrará ante Notario de esta Ciudad.

Lugar: Sala 400 del Palacio de Exposiciones y Congresos, en Calle Fortuny de Melilla.

Día: VEINTITRES DE DICIEMBRE 2.008, A LAS DIECISIETE HORAS.

Forma: Mediante urna en la que se introducirán los números de los solicitantes, anunciado previamente la vivienda en concreto que se sortea.

Orden: En primer lugar se sortearan las 14 viviendas de dos dormitorios, que corresponden a los 97 solicitantes conjuntos más los recursos de alzada que prosperen en su caso, y a continuación se extraerán otros 14 solicitantes que formarán la lista de espera. De la misma forma se sortearan entre los solicitantes individuales las 13 viviendas de 2 dormitorios, seguidamente se sortearan las 6 viviendas de un dormitorio y para finalizar la lista de espera de 2 dormitorios y por último la de 1 dormitorio. Los números extraídos no volverán a la urna, con lo que se evitarán las repeticiones.

Régimen de ocupación de las viviendas: Todas ellas en ALQUILER y conforme a lo determinado por la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Fomento de la Ciudad Autónoma de Melilla, de fecha 11/01/08, BOME de 22/01/08 y el Reglamento de Adjudicación de Viviendas de Promoción Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 4307, de 27 de junio de 2.006).

El Sr. Notario estará auxiliado por el personal de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Melilla S.A. (EMVISMESA).



Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

LISTA DE EXCLUIDOS

Promoción: 'ULTRABARATAS - JOVENES 22-35 AÑOS'

LISTA DEFINITIVA DE EXLUIDOS

Número Solicitante	D.N.I.	Motivo de exclusión
7 MOHAMED HAMETE, NAWAL	45307808Q	FALTA DE INGRESOS
8 ABDELKADER AMROUCH, NAJAT	X1967873Q	REQUISITO EDAD DEL CUPO
17 SANCHEZ AHMED, JAVIER	45296494H	FALTA DE INGRESOS
18 MOHAMED MERZOK, MARIA DEL PILAR	45304726Q	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
20 LAARBI MOHAMED, BENAÏSSA	45292110G	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
27 AL-LAL AHMED, SOUFIAN	45305078T	SUPERAR EN MAS DE 2,5 VECES EL I.F.P.
28 ABERKAN HAMED, MOHAMED	45288286K	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
29 MOHAMED ALI, MURAT	45282259C	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
34 BOUGHLI, SALAH	X6940418F	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
40 ROBLES LOPEZ, CRISTINA	45308252T	REQUISITO EDAD DEL CUPO
47 AMJAHD, SAMIR	X4293575G	REQUISITO EDAD DEL CUPO
53 FERNANDEZ RUEDA, CAROLINA	45294811Z	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
55 NAYIB LAHFA, NABILA	45284195R	REQUISITO EDAD DEL CUPO
57 MERCADER ALFARO, JUAN	45304016L	REQUISITO EDAD DEL CUPO
61 ALAMO ALMANSA, MANUEL	45293837Y	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
68 EL FOUNTI EL JANTAFI, MUSTAFA	45318937J	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
69 GARCIA BARROSO, OLGA	45304547K	FALTA DE INGRESOS
70 MORENO BETORET, MANUEL	45295781H	FALTA DE INGRESOS
72 MORENO BETORET, EVA GLORIA	45296354Q	FALTA DE INGRESOS
76 CENTENO PEQUEÑO, ADAM	47351878F	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
77 EL MAKHTARI EL KHAZROUNI, ZAKARIA	45315257J	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
78 CAÑO BLAZQUEZ, CARLOS MANUEL	45305173A	FALTA DE INGRESOS
81 OUAMARI EL AMRAOUNI, MALIK	45312835Y	FALTA DE INGRESOS
84 ORTIGOSA GONZALEZ, CARLOS	45307792T	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
85 PEREZ REY, PILAR	45297622L	SUPERAR EN MAS DE 2,5 VECES EL I.F.P.
87 MARTINEZ RUIZ, ROBERTO	45308257M	FALTA DE INGRESOS
88 RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DIONISIO	45294829D	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
95 RUBIO SOLER, FRANCISCO	45309234Q	FALTA DE INGRESOS
96 FELIU MOHAMED, GENOVEVA	45297436V	VIVIENDA EN PROPIEDAD
98 GUERRERO ATENCIA, ADRIAN	45301518M	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
103 AVILA MOLINA, JORGE	75162689T	RENUNCIA VIVIENDA
105 ABDELKADER MOHAMED, SORAY	45299057M	REQUISITO EDAD DEL CUPO
107 MOHAMED MIZZIAN, HAMED	45309643B	FALTA DE INGRESOS
111 MEDINA SUAREZ, LAURA	75133686T	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
112 ACHITE HENNI, KADA	X3433925W	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
116 AZAGHBIB JABIOU, LAILA	45318802Q	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
117 MHAMED MOHAND, FAUSIT	45281864Q	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
135 KADDOURI, ABDESLAM	X2675769H	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
136 FLORES RAFEI, CRISTINA	45309864W	VIVIENDA EN PROPIEDAD
140 CARRASCO MUÑO, NOELIA	45304472S	SUPERAR EN MAS DE 2,5 VECES EL I.F.P.
143 MOHAMED SALMI, JESUS MARIA	45298261Z	SUPERAR EN MAS DE 2,5 VECES EL I.F.P.
144 AISA MOHAND, MOHAMED	45303032R	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS



Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

LISTA DE EXCLUIDOS

Promoción: 'ULTRABARATAS - JOVENES 22-35 AÑOS'

Número Solicitante	D.N.I.	Motivo de exclusión
146 KHARROUBI, SAID	X3183661R	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
150 BENAISA MOHAMED, SOUBIDA	45288581V	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
151 NOUREDDINE, BELHAJ	X7557949B	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
152 ORTEGA JIMENEZ, CAROLINA	45310861X	FALTA DE INGRESOS
153 ALAMO ALMANSA, JUANA	45292635T	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
157 YAZUD BENNASER, MORAD	45303515R	FALTA DE INGRESOS
158 ASSIDI HAMMUAD, MOHAMED	45296591T	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
159 MBA NCHAMA, CARMEN	22589866W	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
162 GONZALEZ JIMENEZ, FCO. JAVIER	45302987W	SUPERAR EN MAS DE 2,5 VECES EL I.F.P.
168 MARTINEZ ESCARBAJAL, JUAN DE DIOS	45306067T	FALTA DE INGRESOS
173 SEL-LAM AULAD, SORAYA	45311443V	SUPERAR EN MAS DE 2,5 VECES EL I.F.P.
174 SELLAM AMAR, SOURIA	X2043391W	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
176 EL ANSARI MOHAMED, MILOUD	45314503H	FALTA DE INGRESOS
178 AMJAHAD ATTOUT, SALIHA	45355256S	REQUISITO EDAD DEL CUPO
181 RODRIGUEZ BENAUDA, CRISTINA	45283601M	SUPERAR EN MAS DE 2,5 VECES EL I.F.P.
183 GARCIA RAMOS, GRACIELA	71764393T	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
186 ALIAGA FERNANDEZ, ALFONSO	45305469T	SUPERAR EN MAS DE 2,5 VECES EL I.F.P.
187 JURADO DELGADO, CLARA	45308125B	FALTA DE INGRESOS
188 MATEO NAVARRO, RAFAEL	45306423B	FALTA DE INGRESOS
190 ORTEGA GONZALEZ, MARIA DEL PILAR	45294985G	FALTA DE INGRESOS
191 DIMAS GARCIA, MARIA ISALBEL	45299141C	FALTA DE INGRESOS
198 MOHAMED ABDESELAM, SAMIR	45303717L	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
203 PELEGRIN SENATI, EMILIO SALVADOR	45288863T	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
205 AMAHTARI AMHAMDI, AHMED	45316985Q	FALTA DE INGRESOS
207 HERNANDEZ ARREDONDO, FCO. JOSE	74640513Q	FALTA DE INGRESOS
214 ABDELKADER MOHAMED, IBRAHIM	45307880L	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
220 AFKIR AARAYICHI, FARISS	78764526Z	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
221 LOPEZ LOPEZ, VANESSA	45301921V	FALTA DE INGRESOS
224 LOPEZ MARCOS, DAVID MANUEL	45296011H	VIVIENDA EN PROPIEDAD
229 ABDELKADER HALIFA, SOLIMAN	45303659F	REQUISITO EDAD DEL CUPO
234 BENKAL, ABDENNASER	X7081964B	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
235 GONZALEZ GONZALEZ, MIGUEL	45306633Z	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
236 MOHAMED AHMED, MOHAMED	45298976Q	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
237 BACHIR ABDELBI, MOHAMED	45281930J	REQUISITO EDAD DEL CUPO
238 BOUHLASS, HAYAT	X2212531T	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
241 MAHJOUR HADI, LAMIA	45295463E	FALTA DE INGRESOS
243 RODRIGUEZ GUERRERO, DANIEL	45307543G	FALTA DE INGRESOS
244 KARROUMI ALLALI, SAIDA	45318190W	VIVIENDA EN PROPIEDAD
245 MOHAMED GARRIGA, NEBIL	45307466L	SUPERAR EN MAS DE 2,5 VECES EL I.F.P.
247 HASSAN MOHAMED, RACHID	45303198Y	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
248 ABDERRAHMAN MOHAMED, YAMILA	X1738408E	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
249 EL MOUSSAOUI, MOHAMED	X3121108P	SUPERAR EN MAS DE 2,5 VECES EL I.F.P.
256 ZARIOH, SAID	X5744134E	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS



LISTA DE EXCLUIDOS

Promoción: 'ULTRABARATAS - JOVENES 22-35 AÑOS'

Número Solicitante	D.N.I.	Motivo de exclusión
257 MIMOUN MIMOUN, HASSAN	45303189C	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
261 ALEMAN CASTILLO, GEMA	45303480N	FALTA DE INGRESOS
262 AHMED FILALI, HICHAM	45287445P	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
264 MATEO ABDEL-LAH, OUTMAN	45301717C	SUPERAR EN MAS DE 2,5 VECES EL I.F.P.
269 RUBIO JIMENEZ, VANESA	45305645S	FALTA DE INGRESOS
276 AISA MOHAND, LAYLA	45303760Q	FALTA DE INGRESOS
277 LAROUSU TALHAOUI, SAQUINA	45304365T	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
284 YAKHLEF BNHAMMOU, BAGDAD	45324033A	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
285 QUELLE GARCIA, LUCIA	34636369W	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
286 MOHAMED MIMUN, FAISAN	45309486S	FALTA DE INGRESOS
287 AMAR AMAR, NAIMAR	45300924D	FALTA DE INGRESOS
290 MARTIN MIÑANO, JUAN ANTONIO	45303143C	FALTA DE INGRESOS
294 MIMON ABDELKADER, SOMIER	45311618P	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
296 OISSA BOUJARF, MOHAMED	45320312P	REQUISITO EDAD DEL CUPO
297 JAATIT CHAMI, MORAD	45324625C	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
298 GRAS BAEZA, ELIGIO	28787675R	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
302 MOHAND MEZIAN, ZOHRA	X1290427W	FALTA DE INGRESOS
303 CERRATO PERAL, VERONICA	45302893T	VIVIENDA EN PROPIEDAD
304 EL FOUNTI, NASSIRA	45307665B	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
307 ABDESLAM MOHAMED, DUNIA	45303132D	FALTA DE INGRESOS
314 ALIAGA FERNANDEZ, JUAN	45305470R	REQUISITO EDAD DEL CUPO
317 MARTINEZ RAMOS, DANIEL	22991982D	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
318 OUALI, SAIDA	X1767193B	FALTA DE INGRESOS
319 ABELLAN VIVANCOS, AGUEDA	45284450A	SUPERAR EN MAS DE 2,5 VECES EL I.F.P.
321 CABAÑERO TIERRASECA, JOSE FCO.	47050271E	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
326 ZAMUDIO MERCHAN, JOSE MANUEL	45295520X	VIVIENDA EN PROPIEDAD
328 SAID BENAISA, DRIFA	45281804W	FALTA DE INGRESOS
329 ZAIM AZIRAR, NURDIN	45320180Z	FALTA DE INGRESOS
331 BOUCHIH BENALI, SAMIRA	45322505Q	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
342 AJNAOU AYD, MORAD	45301817M	FALTA DE INGRESOS
346 JIMENEZ SANTIAGO, DAVID	45306274T	FALTA DE INGRESOS
348 TAHIRI, ABDELMALIK	X2255858H	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
351 MUÑOZ CARRILLO, MARIA ISABEL	45310493X	FALTA DE INGRESOS
353 AL-LAL HAMED, ABDELMALIK	45299377A	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
355 MESAUD BARRERAS, FATIMA	45293256T	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
357 EL FOUNTI, YOUSSEF	X1653775Y	SUPERAR EN MAS DE 2,5 VECES EL I.F.P.
358 MOHAND MOHAND, TAREK	45306052P	SUPERAR EN MAS DE 2,5 VECES EL I.F.P.
359 SANCHEZ SOLIS, RUBEN	45302685E	FALTA DE INGRESOS
364 HAMETE ABDEL-LAH, RACHID	45298427L	REQUISITO EDAD DEL CUPO
365 LAGO GONZALEZ, VERONICA	45300092M	VIVIENDA EN PROPIEDAD
377 SANCHEZ MARTIN, IGNACIO	74866343D	SUPERAR EN MAS DE 2,5 VECES EL I.F.P.
382 EL MORIDI, HAYAT	X2936763P	FALTA DE INGRESOS
391 ROMERO COBOS, JUAN ANTONIO	45307171T	FALTA DE INGRESOS



Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

LISTA DE EXCLUIDOS

Promoción: 'ULTRABARATAS - JOVENES 22-35 AÑOS'

Número Solicitante	D.N.I.	Motivo de exclusión
393 HAMED MOHAMED, SALAH	45293704B	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
399 MIMON ABDELKADER, SAMIRA	45302085C	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
408 KOUSS HADDU, MOHAMED	43634355C	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
409 CALDERON PARADELA, ADELA	45288868M	SUPERAR EN MAS DE 2,5 VECES EL I.F.P.
411 HAMED HAMED, NAHIMA	45283460W	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
414 BOUHAMID, NOUREDDINE	X6319166P	FALTA DE INGRESOS
416 ARAB KARROUM, ALI	45355576J	FALTA DE INGRESOS
417 AANAN MIMUN, NADIA	45302157T	FALTA DE INGRESOS
418 OUMHAMMADI, JAMAA	X5936364H	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
420 HAMED ABDEL-LAH, RACHIDA	45305161Z	FALTA DE INGRESOS
422 ZUBIETA MARTINEZ, GABRIEL	45309265R	SUPERAR EN MAS DE 2,5 VECES EL I.F.P.
424 BENKHADDA BOUZIDI, NOURA	45320172Y	FALTA DE INGRESOS
428 AKODAD, ABDELKADER	X3773430G	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
429 CALATRAVA BARREIRO, PATRICK	45303876V	FALTA DE INGRESOS
430 SANTANA JIMENEZ, YOLANDA	45297970E	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
431 MOHAMED MOHAMED, FAISAL	45305968Q	SUPERAR EN MAS DE 2,5 VECES EL I.F.P.
443 MOHAMED DUDUH, HOSSEIN	45295624E	VIVIENDA EN PROPIEDAD
445 MOHAMED LIAZID, DUNIA	45281692M	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
446 HAMED EMBARK, SAID	45300098B	FALTA DE INGRESOS
448 SANCHEZ SUÑOL, CLARA MARIA	45299319Z	FALTA DE INGRESOS
450 HMITTOUCH NAIME, NAIMA	78616480L	FALTA DE INGRESOS
453 VILLEGAS RANEA, MONICA	45304271K	VIVIENDA EN PROPIEDAD
454 ALLAMO ALMANSA, LAURA	45314059B	REQUISITO EDAD DEL CUPO
455 GUTIERREZ GARCIA, LUIS	54055955K	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
456 AOMAR MOHAMED, RABEA	45285748J	SUPERAR EN MAS DE 2,5 VECES EL I.F.P.
461 MOHAMED AMAR, SOUFIAN	45306391W	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
462 MOHAMED HAMED, MIMONA	45282560E	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
464 RUIZ FERNANDEZ, FELIX	45294366Y	SUPERAR EN MAS DE 2,5 VECES EL I.F.P.
466 MOHAMED MOHAND, SAMIRA	45298111W	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
469 CARMONA ESCAÑO, ALEJANDRO	45296756G	VIVIENDA EN PROPIEDAD
471 CASTAÑO MARTIN, LEONOR	45294361R	SUPERAR EN MAS DE 2,5 VECES EL I.F.P.
473 HAMED AHMED, ALI	45292840K	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
474 BUTIEB MOLENAAR, FARID	45308936V	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
477 AL-LAL KADDUR, MOHAMED	45311725T	REQUISITO EDAD DEL CUPO
478 RABAGO HAMED, CAMELIA	45294800A	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
480 MORENO GARCIA, VIRGINIA	45299671K	SUPERAR EN MAS DE 2,5 VECES EL I.F.P.
482 AMJAHAD, SALAM	X4789583V	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
483 ASENSIO VINUESA, JORGE	45313626S	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
484 BOUHLASS, ABDELAZIZ	X2210657N	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
485 BOLHLASS RAISS, HAFIDA	45355894D	FALTA DE INGRESOS
486 BOUHLASS RAISS, MIMOUN	45355643B	FALTA DE INGRESOS
487 BOUHLAS RAISS, ABDELHAFID	45355644N	FALTA DE INGRESOS
495 ANGOSTO DIONIS, PEDRO JESUS	45299796P	FALTA DE INGRESOS



Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

LISTA DE EXCLUIDOS

Promoción: 'ULTRABARATAS - JOVENES 22-35 AÑOS'

Número Solicitante	D.N.I.	Motivo de exclusión
496 DERRAZ, NORA	X4170404K	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
497 FERNANDEZ CHAPARRO, MARIA JOSE	45313886E	REQUISITO EDAD DEL CUPO
505 ESCOLAR ALVAREZ, MIGUEL	45297580T	SUPERAR EN MAS DE 2,5 VECES EL I.F.P.
514 JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA ESTHER	78709740Z	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
515 GARCIA GALLEGO, JOSE MANUEL	45299760H	VIVIENDA EN PROPIEDAD
516 PEREIRO BUCETA, HECTOR	36141885F	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
520 EL BACHIRI EL BACHIRI, MIMUNT	45318616Z	FALTA DE INGRESOS
526 SANCHEZ MARTINEZ, ALICIA Mª	45299340N	SUPERAR EN MAS DE 2,5 VECES EL I.F.P.
528 RODRIGUEZ LUQUE, MIGUEL	45305620J	FALTA DOCUMENTACIÓN
530 ZAIM AZIRAR, MUNIR	45319628Z	FALTA DE INGRESOS
531 ZAIM AZRAR, NURDIN	45320180Z	FALTA DE INGRESOS
532 MOKHTAR ABDELKADER, MAANAR	X1036456F	FALTA DOCUMENTACION
534 COBO RODRIGUEZ, Mª DE LOS ANGEL	45299589P	FALTA DE INGRESOS
535 MENGERT MAHANAN, ALFREDO	45295858A	SUPERAR EN MAS DE 2,5 VECES EL I.F.P.
537 ALCALA DAMIR, JAMAL	45302323M	VIVIENDA EN PROPIEDAD
541 MOHAMED MOHAMEDI, KARIM	37333281A	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
543 MOHAMED MOHAND, LEILA	45284104W	FALTA DE INGRESOS
545 GOMEZ MENDEZ, ALVARO	18171519R	FALTA DE INGRESOS
548 VELA CAMPOS, Mª VICTORIA	45303484Q	FALTA DE INGRESOS
549 DRIS MOKHTAR, KARIMA	45293187T	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS

Contra la Lista Definitiva se podrá presentar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el correspondiente Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de aquélla. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución de este recurso será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada.



EMVISMESA

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla S.A.

LISTAS DEFINITIVAS PROMOCIÓN ULTRABARATA.

CUPO: MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Conforme a lo establecido en la Orden del Consejero de Fomento, N°076 de fecha 14/01/2008, una vez visto el informe emitido por la Viceconsejería de la Mujer, como servicio competente de la Ciudad Autónoma en materia de Violencia de género, las viviendas asignadas a la Lista Definitiva de adjudicatarias y a la de Espera, se realizan por adjudicación directa, teniendo en cuenta las cargas familiares, el tiempo que lleve la solicitante en esta situación y aquellas otras circunstancias que justifican una mayor protección de la Administración

ADJUDICATARIAS:

<u>ORDEN</u>	<u>NºREGISTRO GENERAL</u>	<u>COMPOSICIÓN FAMILIAR</u>
1	299	3
2	280	3
3	378	2

LISTA DE ESPERA:

<u>NºREGISTRO GENERAL</u>	<u>COMPOSICIÓN FAMILIAR</u>
317	3
400	2
307	3
506	2
472	2
471	1
293	3
482	2
351	3

Contra la lista definitiva se podrán presentar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el correspondiente Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de aquélla. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución de este recurso será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada.



EMVISMESA

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla S.A.

**LISTA DEFINITIVA PROMOCIÓN ULTRABARATA.
CUPO: MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

EXCLUIDAS:

<u>NºREGISTRO GENERAL</u>	<u>COMPOSICIÓN FAMILIAR</u>	<u>MOTIVOS EXCLUSIÓN</u>
278	1	NO REUNE REQUISITO DE CUPO
325	2	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
342	3	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
350	2	NO REUNE REQUISITO DE CUPO
353	3	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
362	3	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
365	3	INQUILINA VVDA.PÚBLICA
382	3	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
412	4	INADECUADA COMPOSICIÓN FAMILIAR
435	3	NO REUNE REQUISITO DE CUPO
441	3	NO REUNE REQUISITO DE CUPO
476	2	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
488	1	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
501	2	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
505	3	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS
515	2	NO REUNE REQUISITO DE CUPO
516	4	INADECUADA COMPOSICIÓN FAMILIAR

Contra la lista definitiva se podrán presentar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el correspondiente Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de aquélla. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución de este recurso será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICÍA LOCAL - VENTA AMBULANTE

2702.- Ante la imposibilidad de notificar, por dos veces, al interesado el escrito, con el número que se relaciona a continuación y según notificación del Servicio de Correos como "CADUCADO EN LISTA", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

- Nombre y Apellidos: HASSAN BOUTAYACH BOUTAYACH.

-NIE: 42.246.783-S.

-Nº escrito: 7158

-Fecha escrito: 23/09/08

-Asunto. Incoación Expte. Sancionador Puesto de Feria 2008.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en esta Jefatura de la Policía Local, C/. Gral. Astilleros nº 51, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 4 de noviembre de 2008.

El Director General. Gregorio Galiano Castillo.

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
Y SUELO DE MELILLA S.A.**

A M V I S M E S A
ANUNCIOLICITACIÓN

2703.- Resolución del Consejo de Administración de EMVISMESA de fecha 10/11/2008 por la que se aprueba la publicación del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que regirá la Subasta para adjudicar la Contratación de la Construcción de 16 viviendas, 10 garajes, 14 trasteros, de V.P.O., en C/. Falangista Antonio Mira nº 5. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 126 de la LCSP se anuncia Subasta, por Procedimiento Abierto, para adjudicar dichas obras, conforme el siguiente contenido:

I. Objeto del Contrato: Es el objeto del contrato la Construcción de las referidas obras.

II. Duración del Servicio: 18 meses.

III. Tipo de Licitación:

1.215.755,66 , IPSI incluido.

IV. Pago: El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo al Presupuesto de Gastos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A., para el año 2008 y siguiente.

V. Publicidad de los Pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles, en horario de oficina, en la Secretaría de EMVISMESA en la Urbanización de Minas del Rif.

VI. Garantía Provisional: Será de 36.291,21 .

VII. Garantía definitiva: El 5% del importe de la adjudicación del contrato.

VIII. Presentación de proposiciones: Todos los días hábiles, y en horario de oficina, en la Secretaría de EMVISMESA, hasta las 14,00 horas de los 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

IX. Modelo de proposición: El recogido en los Anexos I del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

X Los gastos de éste anuncio así como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Melilla a 11 de noviembre de 2008.

Fdo.: Eugenio del Cid Jiménez.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN POLÍTICA
SOCIAL Y DEPORTES**

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS
SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

2704.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), la Dirección Territorial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales en Melilla en la tramitación de los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del

derecho a la prestaciones del sistema, indicados a continuación, ha intentado notificar la citación de los interesados, para la realización de los trámites indispensables para su resolución, sin que se haya podido practicar.

Se advierte a los interesados, que transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, se producirá la caducidad del procedimiento con archivo de las actuaciones practicadas, artículo 92 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.:</i>	<i>Fecha citación:</i>
52/0983-D/08	QUESADA MADINABEITIA, Ana Isabel	45.317.494-L	07/07/2008
52/1003-D/08	SEVILLA RUBIO, Josefa	45.274.220-P	22/10/2008
52/1147-D/08	AMATE LAZARO, M ^a del Carmen	26.992.669-F	14/10/2008

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2

JUICIO DE FALTAS 45/2008

EDICTO

2705.-D. FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTÍN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 45/08 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 11/9/08.

El Ilmo. Sr. D.^a MARÍA DEL CARMEN CARPIO LOZANO Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 45/08 seguido por una falta de LESIONES contra FRANCISCO MERINO PÉREZ habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que debo Absolver y absuelvo a Francisco Merino Pérez y como responsable civil la Cía. de Seguros Mapfre, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Florentino Luque Díaz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 27/10/08.

El Secretario. Francisco Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 117/2008

EDICTO

2706.-D. FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTÍN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 117/08 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 11/9/08.

El Ilmo. Sr. D. MARÍA DEL CARMEN CARPIO LOZANO Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 117/08 seguido por una falta de de AMENAZAS contra MIMUN KASEM MOHAMED habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que debo condenar y condeno, a Mimun Kasem Mohamed, como autor de una falta de amenazas, a la pena e 15 días de multa, a razón de 6 euros cuota día, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago, imponiéndole el pago de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Abdelkader Abdeslam Amband, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 27/10/08.

El Secretario. Francisco Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 271/2008

EDICTO

2707.-D. JAVIER RUIZ MARTÍN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n° 271/2008 se ha acordado citar a: HASSAN EL FANTI a fin de que comparezca en este Juzgado el próximo día 18/11/08 a las 10:00 horas en calidad de denunciado por una presunta falta de AMENAZAS, para la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la sala de audiencia del juzgado, haciéndole saber que deberá venir provisto de los medios de prueba que intente valerse.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a HASSAN EL FANTI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 28 de octubre de 2008.

El Secretario. Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 204/2008

EDICTO

2708.-D. JAVIER RUIZ MARTÍN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n° 204/2008 se ha acordado citar a: ALI ASSAKOUR a fin de que comparezca en este juzgado el próximo día 18/11/08 a las 9:40 horas en calidad de DENUNCIANTE por una presunta falta de lesiones, para la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, haciéndole saber que deberá venir provista de los medios de prueba de que intente valerse

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a ALI ASSAKOUR, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 31 de octubre de 2008.

El Secretario. Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 344/2007

EDICTO

2709.-D. JAVIER RUIZ MARTÍN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.º 344/2007 se ha acordado citar a: SIHAMBOUKAMJJOUJ, a fin de que comparezca, en este Juzgado el proximo día 18/11/08 a las 11,05 horas en calidad de DENUNCIANTE por una presunta Falta de lesiones, para la celebración del correspondiente juicio Verbal que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado haciéndole saber que deberá venir provisto de los medios que prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a SIHAMBOUKAMJJOUJ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 31 de octubre de 2008.

El Secretario. Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 173/2008

EDICTO

2710.- D. FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTÍN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm.173/08 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 18/9/08.

El Ilmo. Sr. D.^a MARÍA DEL CARMEN CARPIO LOZANO Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 173/08 seguido por una falta de DAÑOS contra ENCARNACIÓN ZAPATA GONZÁLEZ habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que debo absolver y Absuelvo a Encarnación Zapata González de los hechos imputados, declarando las costa de oficio y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MANUEL LÓPEZ FERNÁNDEZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 30/10/08.

El Secretario. Francisco Javier Ruiz Martín.

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA NÚM. 3

PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN HIPOTECARIA
166/2008 SOBRE OTRAS MATERIAS

EDICTO

2711.- D. Dña. AURORA ARREBOLA DEL VALLE SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 3 DE MELILLA.

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento EJECUCIÓN HIPOTECARIA 166/2008 que se sigue en este Juzgado a instancia de EMVISMESA representado por D. FERNANDO LUIS CABO TUERO contra MANUEL MARTÍNEZ ROSA en reclamación de 85.761,54 euros de total de crédito reclamado más otros 25.728,46 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación

de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

FINCA REGISTRAL N° 20.138, inscrita al TOMO 347, LIBRO 346, FOLIO 69 del Registro de la Propiedad de Melilla.

Local comercial con acceso por la calle Enrique Nieto, situado en la planta baja del bloque dieciocho de la URBANIZACIÓN EN MELILLA DENOMINADA TIRO NACIONAL, EN LA ZONA norte del edificio.

La subasta se celebrará el próximo día dieciséis de diciembre de dos mil ocho a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en PLAZA DEL MAR S/N, EDIF. Vº CENTENARIO, TORRE NORTE-8ª PLANTA, conforme con las siguientes CONDICIONES:

1ª.- La finca embargada ha sido valorada a efecto de subasta en 106.442,61 euros.

2ª.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3ª.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4ª.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5ª.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO, cuenta n° 3016-0000-06-0166-08, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6ª.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7ª.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8ª.- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9ª.- No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10ª.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta (BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD).

11ª.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en Ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12ª.- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Melilla a 3 de noviembre de 2008.

La Secretaria. Aurora Arrebola del Valle.

